

ACTA DE LA SESIÓN 8.01

Octubre 15, 2001

PRESIDENTA: **DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**

SECRETARIO: **DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:40 horas del día lunes 15 de octubre de 2001, dio inicio la Sesión 8.01 de este órgano colegiado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 38 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta señaló que se había enviado un alcance a la Convocatoria agregando el Punto 10, *"Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico"* y enseguida sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día.

El Dr. Hugo Aboites manifestó tener dos puntos para incorporar al Orden del Día: el primero, relacionado con el Convenio CEMEX-UAM y el segundo, ver la posibilidad de que este Consejo Académico invite a las y los candidatos a ocupar la Rectoría General, a presentar en la Unidad Xochimilco sus planes de trabajo para realizar un intercambio de opiniones con miembros de la comunidad.

Con relación al Convenio CEMEX-UAM, comentó que es un Convenio recién firmado con una de las tres empresas más importantes en el ramo de la producción de cemento a nivel mundial; empresa que tiene un flujo de operación de 2,000 millones de dólares, y lo que llama la atención, puntualizó, que siendo una empresa tan importante, se establezca un convenio en el que, como ha ocurrido en ocasiones anteriores, y muy probablemente también ocurra en ésta, se esté subsidiando con recursos, investigadores y trabajo de estudiantes, a una empresa de este calibre.

En segundo lugar, continuó, estos datos también son importantes porque los mismos directivos de CEMEX señalan que el problema que tienen no es de producción o de tecnología, sino el problema es básicamente de recursos humanos. Ellos han generado un programa que se llama CEMEX y la VINCULACIÓN con una serie de instituciones de educación media superior y superior; en el documento que estoy entregando, precisó, se señalan algunos de estos convenios con la SEP y se describe a grandes rasgos el convenio que se establece con la UAM, en donde se estarían formando profesores, se estarían llevando a cabo proyectos de servicio social, se estaría trabajando también en forma de lo que no se dice pero puede considerarse como estancias

industriales, y se propone, por lo tanto, un punto único que está al final de la segunda página que es *“Solicitar al Rector General que tratándose de convenios con empresas u organismos y entidades que las representen, y cuyo contenido tenga que ver con las finalidades y aspectos académicos de la Universidad, estos sean previamente sometidos a la consideración del órgano colegiado correspondiente, a fin de que pueda el Rector contar con la opinión y propuestas de esa instancia académica”*. Esto, con fundamento en el Artículo 23, fracción IV, de la Ley Orgánica que faculta a este órgano colegiado a hacer propuestas a los órganos de la Universidad. La información que apareció el 5 de marzo del 2001 en el *Semanario* de la UAM, confirma este Convenio.

Referente al segundo punto a incluir en el Orden del Día, propuso: *“Discusión y, en su caso aprobación, para que el Consejo Académico de Xochimilco extienda una atenta invitación a los y las candidatas a ocupar la Rectoría General, para que expongan ante la comunidad universitaria de la Unidad Xochimilco, sus planes y propuestas de trabajo, y propiciar así, el intercambio de opiniones.”*

El Dr. Federico Novelo opinó, respecto a lo expresado por el Dr. Aboites, que son pertinentes los puntos sugeridos, sobre todo el segundo, dadas las circunstancias por las que atraviesa la Universidad. Por otro lado, sugirió que, en caso de aprobarse el primer punto, la presidencia de este Consejo solicitara, sin menoscabo de otras opiniones, la opinión de la Maestría en Gestión del Cambio Tecnológico y Economía, porque hasta donde yo tengo entendido, dijo, los trabajos que en los congresos de nuestro Departamento han presentado los compañeros, muestran una queja permanente respecto a los problemas de vinculación con el mundo productivo.

No estaba pidiendo que se le diera un trato especial a esa opinión, aclaró, pero sí solicitaría que siendo el área especializada en el tema, se le pidiera, por parte de la Presidencia del Consejo, una opinión en particular sobre este Convenio, y hacer llegar la información que estuviera disponible sobre el mismo.

La Lic. Dolly Espínola mencionó, respecto al Convenio con CEMEX, que este asunto suponía la información proporcionada por el Dr. Aboites, pero también, y en primer lugar, el Convenio que no se tenía, que no habían revisado, y que necesitarían, para ver si la propuesta de agregar el punto procedía o no. Además, dijo, tendría que pedirse la presencia del Departamento Jurídico, que es quien avala y resuelve sobre la procedencia o no de los Convenios que firma la Universidad. En cualquier caso, la información que tenían no era suficiente para aprobar un punto como éste.

El Dr. Hugo Aboites se manifestó en términos de que en la información publicada en el boletín se hablaba de los programas concretos de la Universidad que estarían participando en este convenio y aclaró, que lo que se estaba proponiendo, si se aprobaba el punto que él sugería, no era que revisaran el Convenio CEMEX-UAM, sino pedirle al Rector, que cuando se tratara de firmar este tipo de convenios, los llevara primero al órgano colegiado correspondiente para que se discutiera y en ese momento, era cuando se querían escuchar las opiniones de la Maestría en Gestión del Cambio Tecnológico.

Este es un Convenio que ya estaba firmado, no se trataba de discutir el Convenio en sí mismo, sino de dar una discusión académica sobre este tipo de convenios para que pudieran entrar las consideraciones de la Maestría, por ejemplo, así como de otras carreras que estaban siendo involucradas para que, si había algún argumento académico que el órgano colegiado considerara no procedente, lo pudiera señalar a tiempo; había que tener mucho cuidado en no invadir la competencia del Rector General en cuanto a que, obviamente, él es el representante legal en la firma de estos convenios. Finalmente, reiteró que no se estaría discutiendo ahora el convenio CEMEX-UAM, pero sí podría tomarse un punto de acuerdo en el sentido de que estos convenios se dieran a conocer.

La Presidenta manifestó estar de acuerdo en que no había información suficiente para poder discutir, por no tener el convenio a la mano. Efectivamente éste era un convenio, dijo, en el que estuvieron presentes en su firma tanto el profesor Luis Romero, como ella misma, pero no tenían una copia del mismo, ella no estaba enterada de qué tipo de acciones se estaban haciendo en la División de CAD ya que este convenio fue promovido por el Arq. Salvador Duarte, o si ya estaba operando, pero sí consideraba necesario contar con el Convenio para poderlo analizar y de esa manera tener sustento para la discusión.

Respecto a la invitación a las y los candidatas a la Rectoría General, opinó que eso era algo que el órgano colegiado no podía hacer porque era un proceso que estaba controlando la Junta Directiva, y era ésta quien auscultaba; lo que sí se podía hacer, y se había hecho en años anteriores, dijo, era nombrar a una comisión, no de este Consejo, porque ello significaría que este Consejo interviniera en un proceso que le compete únicamente a la Junta Directiva, pero por usos y costumbres se han reunido las personas interesadas y forman esa comisión de enlace con las otras Unidades para poder garantizar las presentaciones ante la comunidad.

Si observan en la Convocatoria publicada el día de hoy, continuó, lo que la Junta Directiva hace es convocar a la comunidad a que presente candidatos, pero quien organiza las presentaciones es la comunidad, no los Consejos Académicos ni el Colegio Académico; entonces, si querían discutir algo sobre la Convocatoria, podría incluirse el punto en Asuntos Generales únicamente como información; no podrían de ninguna manera, como Consejo Académico, invitar a los candidatos porque tampoco se sabía quiénes eran pues no había registro de candidatos; aclaró que la Junta Directiva iba a escuchar a la comunidad y posteriormente decidiría a qué personas mandaría llamar para ser entrevistadas.

El Sr. Mauricio Menéndez manifestó haber leído el convenio en el Semanario de la UAM firmado por el Rector General con CEMEX; con un resumen insuficiente donde exponen lo sucedido. Asimismo expresó estar de acuerdo en que la discusión en esos momentos no sería sobre el Convenio en sí porque no había suficiente información, pero definitivamente la discusión sería importante para lograr que estos convenios pasen primeramente a la consideración de los órganos colegiados antes de su firma.

La Mtra. Marcia Gutiérrez expresó estar de acuerdo en que la discusión no sería sobre este Convenio, sino fundamentalmente sobre la participación de los órganos colegiados en su firma, e incluso retomar la función del Rector General, pero analizando los diferentes convenios que se están firmando.

El D.I. Luis Romero informó que éste era un Convenio general de colaboración en el que como tal, no había proyectos específicos en virtud de que se firmarían en su momento entre aquellas instancias que tuviesen algún vínculo entre CEMEX y alguno de los proyectos de la Universidad. Recordó que efectivamente se contempla, como en la mayoría de los convenios de carácter general que firma la universidad, el servicio social, el intercambio de información y la capacitación tanto de profesores como de personal de CEMEX, así como la posible utilización de una cátedra de CEMEX que se podría otorgar periódicamente a la Universidad.

Asimismo, comentó que la División tiene un laboratorio de construcción similar, aunque menor en cuanto a inversión y equipo, a uno que tiene CEMEX, lo que permite la capacitación en CEMEX y el desarrollo de algunos proyectos conjuntos que tienen que ver con resistencia de materiales, elaboración de determinado tipo de cemento y combinación de materiales relativos a la construcción.

Se han llevado a cabo algunas pláticas con CEMEX, pero hasta hoy, precisó, no existía un proyecto específico aunque en lo que se ha avanzado es en la capacitación de técnicos que estarían encargados del laboratorio de construcción de la carrera de Arquitectura. Por otro lado,

según se establece en la legislación, la competencia de la firma de convenios es del Rector General y éste delega en los Rectores de Unidad la firma de convenios relativos a cada una de las Unidades o de convenios de colaboración con las Divisiones; no es competencia de los órganos colegiados la firma de los convenios. Comentó que él vería más este análisis por el lado de saber qué beneficios le han producido a la Universidad algunos de estos convenios.

Para este convenio en específico, su sugerencia sería no incluirlo como punto en el Orden del Día y en todo caso que la Rectora nombrara una Comisión con gente especializada en el tema y que esa Comisión fuera la que hiciera el análisis respectivo, que lo presentara a la Rectora y si ella lo juzgaba necesario, lo pusiera a consideración de este órgano colegiado. El nombre de esta comisión podría ser "*Comisión encargada de analizar los Convenios, o los vínculos de la UAM con aquellas instituciones en las que median recursos cuantiosos*" y podría estar en cuestión del papel que los profesores investigadores y alumnos de la UAM desempeñen en dichos convenios.

Sobre el otro punto, coincidió con la Rectora en que ya hay un órgano colegiado encargado del proceso de designación del próximo Rector General y es a ese órgano colegiado al que le corresponde, no al Consejo Académico, auscultar a la comunidad, aunque estaría bien que miembros de este Consejo se reunieran para invitar a los candidatos.

El Dr. Federico Novelo comentó que hubo intervenciones que no correspondían a la propuesta del Dr. Aboites; lo que estaba proponiendo el Dr. Aboites era ganar en transparencia, la propuesta, dijo, consiste en que se sepa qué son los convenios y se emitan opiniones, no que se aprueben o desapruében aquí; yo creo que con poner, en el segundo renglón "*...que tratándose de convenios con empresas u organismos y entidades que los representen...*", la propuesta quedaba totalmente clara; precisó que no se trataba de sustituir funciones del Rector en la firma, ni de aprobar o no los convenios; se trataba simplemente de ganar en transparencia respecto a los compromisos que adquiere la Universidad y hacerlo previamente a que esto se concrete, le parecía pues, un punto procedente.

Por lo que se refiere al otro punto, comentó que podrían reunirse al final de la sesión los consejeros representantes y organizar ese proceso de invitación.

La Lic. Dolly Espínola opinó que no quedaba tan preciso como el Dr. Novelo lo mencionó, porque finalmente la preocupación era por este convenio en particular, no por el conjunto de convenios que se firman permanentemente entre la Universidad y otros organismos, que implicaría una relación con las actividades y aspectos académicos de la universidad; en todo caso, lo que hacía falta en la propuesta era precisar, y que al parecer era la preocupación, el hecho de que se trataba de un Convenio firmado con una empresa privada; por tanto, la precisión que se debía hacer era "*...que tratándose de convenios con empresas u organismos y entidades de carácter privado...*", porque ahí estaba la preocupación.

El Dr. Hugo Aboites comentó no tener inconveniente alguno en añadir lo propuesto por la Lic. Espínola, y por lo que se refiere a la observación del Dr. Novelo, manifestó haber puesto las porque se refería a *las empresas*, no tanto a los organismos y entidades.

Con relación al segundo punto, dijo estar de acuerdo en que al final de la sesión se reunieran los representantes para ponerse de acuerdo sobre la manera en que se citarían a los candidatos, pero señaló que este Consejo Académico puede, como lo señala la Ley Orgánica en el Artículo 23, fracción IV, proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la Unidad Universitaria, porque si no, se entraría a una situación donde este Consejo no podría hablar sobre muchos aspectos de la Universidad que tienen que ver con otros órganos colegiados.

De hecho, manifestó, la experiencia muestra que el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco se ha expresado en innumerables ocasiones sobre cuestiones que tienen que ver, por ejemplo, con las relaciones laborales; se ha pronunciado con relación a cuestiones de carácter amplio de la universidad y sería repugnante, a la idea de intercambio en una universidad, que un órgano colegiado no pudiera expresar no sólo opiniones, sino propuestas *que tiendan al mejoramiento de las actividades de la Unidad Académica*, y ésta, dijo, es una clara muestra. Consideraba que la Universidad adolece de una falta terrible de transparencia, y no quisiera que quedara la idea de que como Consejo Académico, se puede convalidar un proceso que ya se sabía cómo iba a ser, iba a ser, dijo, un proceso donde la Junta Directiva, sin que se sepa bien cómo, elige a un Rector o Rectora General.

El Mtro. Rubén Del Muro expresó, con relación al primer punto, que se trataba de un Convenio General y cuestionó qué sucedería con los subsecuentes en aras de esa transparencia que se estaba solicitando; opinó que sí se debería pugnar por ese tipo de situaciones aunque también habría que tomar en consideración que se estaba buscando un acercamiento a la industria privada para un fortalecimiento a la investigación.

Respecto al segundo punto, referente a una comisión de Consejo que citara a los aspirantes a la Rectoría General, mencionó que en el proceso anterior habían sido varios consejeros, que, interesados en conocer los programas de trabajo de cada uno de los candidatos, se reunieron para organizar dicha presentación, pero sin tomar en cuenta la investidura de consejeros, sino respondiendo a una iniciativa personal, invitando además a las otras dos Unidades.

El Secretario comentó que si la intervención del Dr. Aboites iba en el sentido de sumarse a la propuesta del Dr. Federico Novelo, acerca de realizar una reunión informal una vez terminada esta sesión del Consejo Académico, el punto quedaría fuera de la votación del Orden del Día.

La Presidenta aclaró cómo se hace la elaboración y firma de convenios; mencionó que las tres Unidades y la Rectoría General firman muchos convenios de distinta índole, algunos de los cuales vienen de propuestas de profesores a los que les interesa firmar algún convenio para realizar algún tipo de actividad, como pueden ser convenios para dar cursos, para dar servicios, convenios de colaboración para poder utilizar alguna otra infraestructura, convenios para apoyar a organizaciones civiles, pero también, dijo, se firman convenios con organizaciones que tienen que ver con efectos productivos.

Comentó que en la Unidad para ordenar y tener claridad sobre lo que se firma, se ha establecido que todos los convenios deben ser del conocimiento del jefe del departamento respectivo y del director de la división respectiva, pero, aclaró, quien tiene la facultad para firmar los convenios específicos que tengan que ver con Xochimilco, por delegación del Rector General, es la Rectoría de la Unidad. Mencionó que cuando ella llegó a la Rectoría había muchos convenios de los que ni el director de la División ni los jefes de Departamento tenían conocimiento.

¿Cómo se vigila que un Convenio esté bien?. Explicó que hay muchos filtros, hay muchas personas que los revisan, desde la abogada delegada, pasando por su secretaria particular, por el Secretario de la Unidad, y por ella, quien los revisa y al final los firma; son minuciosamente revisados porque hay convenios que podrían comprometer a la Universidad de manera no conveniente, aclaró.

En el caso de la Rectoría General, ésta tiene la facultad de firmar convenios generales que involucren a las tres Unidades, y el caso de CEMEX tiene esta característica, involucra a las tres Unidades.

Si este Consejo Académico quiere tener información, sobre cuáles son los convenios que está realizando Xochimilco, se podía presentar esa información, pues no es una información secreta, ni

que no se pueda publicar, por el contrario, COPLADA publica un catálogo de investigaciones y un catálogo de convenios; si querían tener una sesión para discutir de qué tipo de convenios se trataba, lo podían hacer, pero sobre todo, a ella le parecía que habría que elaborar políticas para aumentar esos convenios, porque lo que les hacía falta son convenios, vincularse más con los distintos sectores con los que ya estaban vinculados y que no era nada más la empresa privada, por el contrario, Xochimilco celebra más convenios con el sector público o con organización civiles, que con empresas privadas, precisó.

Estaba de acuerdo en que hacía falta información, por ejemplo, este Convenio con CEMEX no lo tenía ella; algunos profesores han firmado convenios específicos de la Unidad Xochimilco directamente con el Rector General que ella misma desconoce. Incluso durante estas últimas vacaciones el Secretario General de la UAM firmó un convenio en lugar de ella. A ella sí le gustaría conocer todos estos convenios, los había pedido a la Rectoría General pero no se los habían mandado, convenios específicos de la Unidad.

Yo sugeriría, señaló, que si efectivamente se quiere hacer una discusión a fondo sobre este asunto, se deje para otra sesión, cuando ya se tuviera a la mano la documentación correspondiente, así como una propuesta de este Consejo sobre cómo aumentar el número de convenios.

A continuación, la Presidenta sometió a votación el incluir un punto en el Orden del Día con la redacción propuesta por el Dr. Aboites, *“Solicitar al Rector General que tratándose de convenios con empresas u organismos y entidades que las representen, y cuyo contenido tenga que ver con las finalidades y aspectos académicos de la Universidad, éstos sean previamente sometidos a la consideración del órgano colegiado correspondiente, a fin de que pueda el Rector contar con la opinión y propuestas de esa instancia académica”*. Se manifestaron **15 votos a favor de incluir el punto** en el Orden del Día; **por no incluirlo se manifestaron 16 votos**, y hubo **5 abstenciones**.

Enseguida sometió a consideración del pleno el Orden del Día, el cual se aprobó, en los términos en que fue presentado, **por 34 votos a favor, cero en contra, y 4 abstenciones**.

ACUERDO 8.01.2.1. Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 4.01, 5.01, 6.01, y 7.01 de este órgano colegiado.
4. Designación de los miembros de los Jurados calificadores que decidirán sobre las investigaciones a las que se otorgará el *“Diploma a la Investigación”*, previsto en el Artículo 31, fracción III, del Reglamento de Alumnos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario de evaluación de recuperación de los Trimestres 2001/Otoño, 2002/Invierno, y 2002/Primavera.
6. Análisis, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *“Comisión de Áreas en Proceso de Consolidación”*.

7. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, sobre las adecuaciones efectuadas al Plan y Programas de estudio de la licenciatura en Medicina.
8. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al primer semestre del 2001.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación”*, con relación al otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2001.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *“Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico”*.
11. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de las Comisiones del Consejo Académico.
12. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 4.01, 5.01, 6.01, Y 7.01 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidencia sometió a consideración del pleno la aprobación del Acta de la Sesión 4.01, celebrada el día 3 de abril de 2001. **Por 33 votos a favor, cero en contra, y 2 abstenciones**, el Acta se aprobó tal como se presentó.

Respecto al Acta de la Sesión 5.01, el Dr. Salvador Vega solicitó hacer dos modificaciones: en la Pág. 19, Acuerdo 5.01.9.1, como integrante del personal académico se menciona al Mtro. Rodolfo Santa María González, cuando debía ser el Mtro. Raúl Hernández Valdés. En la Pág. 30, en el cuadro de integrantes de la *Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de Planes y Programas de Estudio de Posgrado y, en su caso, proponer su actualización*, se asienta el segundo apellido de la Lic. Perla Trejo como *Amescua*, y debe ser *Amezcu*.

El Sr. Jesús Figueroa comentó que en la Pág. 29, en el cuadro de integrantes de la *Comisión encargada de analizar las políticas generales y operacionales de docencia y, en su caso, elaborar las políticas operativas de docencia*, se le menciona como integrante de la misma y creía no serlo, dijo que la integrante es la Srita. Yanet Vázquez Martínez.

El Sr. Mauricio Menéndez manifestó que en la Pág. 5 de esta misma acta, 2º. párrafo, aparentemente había un error en la votación para elegir representantes alumnos ante el Colegio Académico, pues ahí se mencionaba que fueron ratificados por 7 votos a favor y 4 en contra, y él recordaba que la votación fue 8 votos a favor y 3 en contra.

El Dr. Hugo Aboites hizo la observación que en la Pág. 8, 7º. párrafo, segundo renglón, había un error de dedo, donde decía: *“...ya que se estaban mando muchos convenios...”*, debe decir *“...ya que se estaban firmando muchos convenios...”*; y en la Pág. 57, 4º. párrafo, cuarto renglón, no recordaba si efectivamente dijo: *“...de recomendaciones y acuerdos de los rectores se asimilan...”*, en cuyo caso, habrá que agregar, para mayor claridad de la intervención, *“...de recomendaciones y acuerdos de los rectores de la ANUIES se asimilan...”*.

Luego de las observaciones anteriores, y con el compromiso de realizar las correcciones pertinentes en el original, el Acta de la Sesión 5.01 se aprobó **por 32 votos a favor, cero en contra, y 1 abstención**.

El Dr. Pablo Torres, respecto al Acta de la Sesión 6.01, comentó que no se especificaba en la página 10 si hubo votación o no para la aprobación del Acta de la Sesión 4.01 y creía recordar que se votó no aprobarla.

El Secretario manifestó que se había aprobado el Acta 3.01 y la 4.01 se quedó pendiente para la próxima Sesión, por eso no aparecía como aprobada.

El Dr. Pablo Torres expresó que tenía entendido que hubo una votación para rechazar esa Acta tal como estaba y que se presentara nuevamente, pero ahora le quedaba la duda del procedimiento; y comentó lo siguiente: cuando hay algo que no nos parece por alguna razón, ahora resulta que no aprobamos ni rechazamos, únicamente posponemos, pero no creo que haya sido el caso, me parece que hubo una votación para rechazar esa Acta y, en dado caso, volver a someterla a aprobación.

El Secretario señaló que se revisaría el original y en todo caso se asentaría la observación.

El Dr. Hugo Aboites refirió que en la página 76, 4º. párrafo, decía: "...va a prestarles sin comprar un sólo centavo...", debía ser: "...va a prestarles sin cobrar un sólo centavo...".

Una vez hechas las observaciones anteriores, e igualmente, con el compromiso de realizar las correcciones pertinentes en el original, el Acta de la Sesión 6.01 se aprobó **por 35 votos a favor, cero en contra, y 3 abstenciones.**

No habiendo observación alguna al Acta de la Sesión 7.01, ésta se aprobó **por unanimidad**, tal como se presentó.

ACUERDO 8.01.3.1 Aprobación del Acta de la Sesión 4.01, celebrada el 3 de abril de 2001.

ACUERDO 8.01.3.2 Aprobación del Acta de la Sesión 5.01, celebrada el 8 de mayo de 2001.

ACUERDO 8.01.3.3 Aprobación del Acta de la Sesión 6.01, celebrada el 15 de junio de 2001.

ACUERDO 8.01.3.4 Aprobación del Acta de la Sesión 7.01, celebrada el 9 de julio de 2001.

4. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE LAS INVESTIGACIONES A LAS QUE SE OTORGARÁ EL "DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN", PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

La Presidenta dio lectura al Artículo 38 del Reglamento de Alumnos, que a la letra dice: *Los Consejos Académicos designarán a los miembros de los jurados calificadores, los cuales se integrarán por cinco profesores de las divisiones respectivas, quienes decidirán cuáles son las investigaciones que ameritan la distinción. Los jurados podrán asesorarse de los especialistas que juzguen pertinentes.* A continuación solicitó propuestas para integrar a los jurados calificadores.

Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades se propuso a los siguientes profesores: Mtro. Arturo Gálvez Medrano, Mtro. José Flores Salgado, Dr. Ricardo Yocelovsky Retamal, Dr. Carlos

Ornelas Navarro y Dra. Sonia Comboni Salinas, propuesta que se aprobó, **por 34 votos a favor, cero en contra y 5 abstenciones.**

Por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se propuso a los siguientes profesores: Dra. María de Jesús Ferrara Guerrero, Mtra. Marcia Gutiérrez Cárdenas, Fís. Marco A. Zepeda Zepeda, Dra. Esther Irigoyen y Dra. María de Lourdes Alonso Spilsbury; esta propuesta se aprobó **por 33 votos a favor, cero en contra y 7 abstenciones.**

Por la División de Ciencias y Artes para el Diseño se propuso a los siguientes profesores: Mtro. Alejandro Tapia Mendoza, Arq. Víctor Manuel Ortiz Marín, Dr. Guillermo Boils Martínez, Dr. José Ángel Campos Salgado y Dr. Julio César Séneca Güemes; dicha propuesta fue aprobada **por 30 votos a favor, cero en contra y 8 abstenciones.**

ACUERDO 8.01.4.1 Designación de los Jurados Calificadores que decidirán sobre las investigaciones a las que se otorgará el "Diploma a la investigación 2001".

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Mtro. Arturo Rodolfo Gálvez Medrano
Mtro. José Flores Salgado
Mtro. Ricardo Yocelefsky Retamal
Dr. Jesús Carlos Ornelas Navarro
Dra. Sonia Comboni Salinas

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Dra. María de Jesús Ferrara Guerrero
M. en C. Elena Marcia Gutiérrez Cárdenas
Fís. Marco Antonio Zepeda Zepeda
Dra. María Esther Irigoyen Camacho
Dra. María de Lourdes Alonso Spilsbury

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Mtro. Alejandro Tapia Mendoza
Arq. Víctor Manuel Ortiz Marín
Dr. Guillermo Boils Morales
Dr. José Ángel Campos Salgado
Dr. Julio César Séneca Güemes

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN DE LOS TRIMESTRES 2001/OTOÑO, 2002/INVIERNO Y 2002/PRIMAVERA.

La Presidenta solicitó otorgar el uso de la palabra a la Lic. Perla Trejo, Coordinadora de Sistemas Escolares, con el fin de que diera la información correspondiente, la cual se le concedió **por unanimidad.**

La Lic. Perla Trejo manifestó que la idea era aprobar los tres Trimestres, de tal manera que fuera el calendario anual de recuperación completo, con la finalidad de que la academia contara con anticipación con esta información para que pudiera realizar sus programaciones trimestrales.

El primer calendario que se estaba presentando, comentó, correspondía al Trimestre que se estaba cursando, el 01/Otoño, elaborado de acuerdo a los criterios aprobados por este Consejo Académico; la evaluación de recuperación se estaría realizando un día hábil después del último día de entrega de actas, esto sería el 2 de enero, lo cual, dadas las fechas en las que tenían otros procesos, les permitía ofrecer dos días de inscripción, 2 y 3 de enero de 2002; además, se estaban dando tres días para evaluaciones, un día de entrega de actas, y el día 11 de enero estarían asignando grupos para que el primer día de clases contaran con su grupo, su comprobante y pudieran los alumnos realizar, si así lo solicitaran, altas, bajas y cambios. El beneficio de este calendario sería que los profesores tendría tres días para evaluar, los alumnos dos días para inscribirse y no perderían clases, porque desde el primer día tendrían su asignación a grupo.

La propuesta de calendario de evaluación de recuperación para el Trimestre 02/Invierno también cumplía con los criterios aprobados por este órgano colegiado; la inscripción a evaluación de recuperación sería el día 22 de abril. Aquí sólo podía ofrecerse un día porque como podían observar, los cuatro siguientes días tenían el proceso de reinscripción, lo cual no les permitía ofrecerles más tiempo, sin embargo, también eran tres días para que los profesores los evaluaran, un día para la entrega de actas, un día más para la asignación de uea's, después tenían en sistemas escolares el nuevo ingreso y el primer día de clases, que sería el 6 de mayo, ese mismo día tendrían su lista de asignaturas, y si lo desearan, podrían realizar los cambios de grupo.

Igualmente, el calendario para el Trimestre 02/Primavera cumplía con los criterios aprobados por este Consejo; el último día de entrega de actas sería el 31 de julio; el 2 de septiembre sería la inscripción a evaluación de recuperación. Aquí, aclaró, que tanto la fecha de reinscripción, como de inicio de clases del mes de septiembre, no estaban contempladas todavía en el calendario anual aprobado por el Colegio Académico, por lo que no sabrían todavía cuándo iniciarían las clases de septiembre de 2002.

Lo anterior no debiera afectar el que la inscripción se realizara el lunes 2 de septiembre porque todavía estaban hablando del trimestre anterior, de la entrega de actas en agosto, lo cual sí estaba aprobado; sin embargo, tomando en cuenta que no estaba aprobado el siguiente calendario, podría dejarse pendiente y en cuanto estuviera aprobado el calendario anual, someterlo a la aprobación de este Consejo Académico.

La Presidenta propuso someter a aprobación únicamente los calendarios referentes a los Trimestres 01/Otoño y 02/Invierno y dejar pendiente el de primavera 2002 hasta tener su aprobación por parte del Colegio Académico.

A continuación, se hicieron preguntas sobre las propuestas de calendario presentadas, destacando dos puntos: el hecho de dar un solo día para evaluación de recuperación y el tiempo que se daba entre la entrega de actas y la evaluación de recuperación.

El Arq. Rodolfo Santa María preguntó si era suficiente un día para inscripción de recuperación.

La Lic. Perla Trejo comentó que lo ideal, y lo que tratan siempre de hacer, es que fueran dos días, sin embargo, la experiencia les indicaba que casi todos se inscriben en un día. Aclaró que entre la inscripción de recuperación y la evaluación de recuperación había un día y medio. Señaló que los criterios aprobados por este órgano establecen que la administración escolar necesita dos días, pero las cosas habían mejorado y con un día era suficiente, se termina, dijo, de inscribir como a las ocho de la noche, se generaban las actas para entregarlas el día aquí señalado, a las 8:30 empezaban a recogerlas, precisó que la impresión de las actas se hace en Rectoría General, no en la Unidad.

El Sr. Fernando Lozano manifestó que si se daba un día para la inscripción a la evaluación de recuperación, lo conveniente sería ampliar los horarios.

La Lic. Perla Trejo señaló que el horario es de 9 a 19 horas en forma ininterrumpida.

El Sr. Mauricio Menéndez planteó la posibilidad de alargar un poco más el momento de la evaluación de recuperación, tomando en cuenta que para el trámite son dos días, pues consideraba que era poco tiempo.

La Lic. Perla Trejo preguntó si se refería al 02/Invierno, donde no había en medio un periodo vacacional y, ante la afirmación del Sr. Mauricio Menéndez comentó que los criterios fueron aprobados por este órgano colegiado y la administración escolar se tiene que basar en ellos; explicó que si se deseaba hacer algún cambio en ese sentido, tendría que ser este órgano el que lo hiciera; sin embargo, con relación a este caso particular dijo que al día siguiente se tenían los días de reinscripción, entonces, se ocupaban todas las ventanillas (20), mientras que para inscripción a evaluación de recuperación ocupan 18, porque físicamente para ellos sería imposible atender dos procesos simultáneos, por otro lado, el tiempo que se pudiera ganar sería muy poco y se tendrían que correr sobre el inicio de clases, pues en otras ocasiones ha sido también una preocupación importante el hecho de no perder clases, que tuvieran sus calificaciones y su asignación a grupo desde el principio de la semana para que no fuera una semana perdida.

El Sr. Mauricio Menéndez manifestó que esta petición se hacía porque de la entrega de actas al examen hay una semana solamente y consideraba que es muy poco tiempo para que la persona que reprobó se recupere. Refirió que no se trata de justificar al alumno que no le echa ganas, sino en consideración a los alumnos que trabajan, que son muchos.

La Lic. Perla Trejo comentó que la Coordinación de Sistemas Escolares el día 19, al medio día, publica todo lo que tiene registrado, que es más del 50% de las calificaciones; durante la tarde, cuando continúan entregando los profesores, a las 8 de la noche se publican prácticamente el 100% de las actas, porque normalmente el último día entregan todos los profesores aunque fuera tarde, porque ellos saben muy bien que los alumnos se tienen que inscribir a recuperación. Aclaró que hasta hoy no se había dado el caso de que algún alumno no se haya inscrito porque el profesor no hubiera entregado la calificación.

El Mtro. Rodolfo Santa María planteó la posibilidad de ir hacia atrás, y en lugar de tener cinco días de entrega de actas, fueran cuatro, con un día de margen que fuera los viernes.

La Lic. Perla Trejo puntualizó que esta fecha es aprobada por el Colegio Académico y así está en el calendario; es el día 19 que está marcado como último día para entrega de actas.

El Secretario aclaró que el calendario para entrega de actas está aprobado por el Colegio Académico, puntualizó que la única posibilidad sería recorriendo ese periodo, pero invadiendo el periodo de clases.

La Lic. Perla Trejo explicó que se tendría que recorrer toda la semana, hasta el 29, porque los cuatro días se reinscribe; la inscripción, señaló, se llevaría a cabo el 29 de abril, dejando un día para poder generar las actas, aunque serían dos, porque viene el primero de mayo; se estaría evaluando el 2, 3 y 6 de mayo; el último día de entrega de actas sería el 7 de mayo; para entregarlas a la academia el 9 y a los alumnos su comprobante de uea para incorporarse al grupo ese día o, como el 10 no se trabaja, hasta el 13 de mayo.

El Secretario comentó que implicaría la pérdida de una semana de clases y preguntó al Sr. Menéndez si sostendría su propuesta.

El Sr. Mauricio Menéndez manifestó que sostenerla sería perjudicar al alumno, por lo tanto retiró su propuesta.

Enseguida, la Presidenta sometió a votación los Calendarios de Evaluación de Recuperación presentados; el Calendario 01/Otoño, se aprobó **por unanimidad**; el Calendario 02/Invierno, quedó aprobado **por 36 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones**, quedando pendiente el Calendario 02/Primavera hasta que el Colegio Académico aprobara el Calendario Anual.

ACUERDO 8.01.5.1. Aprobación del Calendario de Evaluación de Recuperación de los Trimestres 2001/Otoño y 2002/Invierno, en los siguientes términos:

Trimestre 01/Otoño

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a Evaluación de Recuperación: 2 y 3 de enero de 2002.
- b) Periodo de Evaluación de Recuperación: 7, 8, 9 y 10 de enero de 2002.
- c) Plazo máximo de entrega de actas a Evaluación de Recuperación: 10 de enero de 2002.

Trimestre 01/Invierno

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a Evaluación de Recuperación: 22 de abril de 2002.
- b) Periodo de Evaluación de Recuperación: 24, 25 y 26 de abril de 2002.
- c) Plazo máximo de entrega de actas a Evaluación de Recuperación: 29 de abril de 2002.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA "COMISIÓN DE ÁREAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN".

El C.D. Fernando Mejía, integrante de la Comisión, a solicitud de la Presidenta del Consejo, dio lectura al Dictamen presentado por la "Comisión de áreas en proceso de consolidación", relativo al ejercicio del 50% restante de los recursos correspondientes al apoyo a las áreas en proceso de consolidación programados para el primer semestre del tercer año de las dos áreas que habían quedado pendientes: "*Gestión Estatal y Sistema Político*" y "*Producción Cultural y Diseño*", destacando los siguientes aspectos:

- Esta Comisión quedó integrada en la Sesión 11.99 para encargarse de evaluar el informe de las actividades de las áreas de investigación que recibieron el apoyo a las áreas en proceso de consolidación.
- En la sesión 4.00, celebrada los días 20 de julio y 1° de agosto de 2000, el Consejo Académico dejó pendiente continuar otorgando el apoyo durante el tercer año a las dos áreas anteriormente mencionadas, hasta que presentaran en 30 días hábiles una programación y productos de trabajo que se comprometían a realizar en seis meses y un año, con base en las metas y objetivos originales.
- Derivado de estos acuerdos, el mandato de la Comisión fue ampliado en la Sesión referida, como se indica a continuación:

1) Evaluar el cumplimiento de los objetivos, actividades y ejercicio presupuestal de las áreas que recibieron el "apoyo a las áreas en proceso de consolidación, al término del tercer año".

2) Evaluar el informe de actividades correspondiente al primer semestre del tercer año, solicitado a las áreas *Gestión Estatal y Sistema Político y Producción Cultural y Diseño*.

- En la Sesión 5.00 del Consejo Académico, fue aprobado el Dictamen relativo a la programación de actividades que presentaron las áreas de investigación que recibieron el apoyo a las áreas en proceso de consolidación, y se aprobó continuar otorgando, por seis meses, el 50% de los recursos correspondientes al tercer año del apoyo a las áreas en proceso de consolidación para las áreas *Gestión Estatal y Sistema Político y Producción Cultural y Diseño*.
- Conforme a los plazos aprobados por el Consejo Académico en su Sesión 5.00, sobre las recomendaciones en los tiempos de entrega, la Secretaría del mismo solicitó a ambas áreas proporcionar la programación de actividades en los términos acordados por el órgano colegiado, a más tardar el 06 de junio de 2001.
- Con el objeto de agilizar la revisión de la información presentada por ambas áreas, se acordó dividir la Comisión en dos Subcomisiones para analizar la documentación. Dicha forma de trabajo establece el análisis del área por la Subcomisión integrada por miembros de distinta División a la propia del área a evaluar. No así para los asesores quienes se consideró pertinente fueran de la misma División, con el fin de adicionar la información ó aclarar cualquier duda.
- Se invitó a participar en la reunión del 19 de junio al Coordinador del Posgrado en CAD, el Mtro. Jorge Andrade Narváez, para precisar algunos puntos sobre la información que se había presentado.
- En la reunión del día 5 de julio se presentaron al pleno de la Comisión, tanto los resultados obtenidos por cada Subcomisión, así como los detalles discutidos en las diferentes reuniones que sostuvieron.
- Se consideró que el área "*Gestión Estatal y Sistema Político*" cumplió con lo solicitado en el acuerdo referido para desarrollar las actividades correspondientes al segundo semestre del tercer año donde se estima la factibilidad de conclusión en las actividades y productos. Por lo anterior, se recomendaba autorizar el ejercicio del 50 % restante de los recursos programados a esta área para el tercer año.
- Por su parte la Subcomisión encargada de revisar la documentación del área "*Producción Cultural y Diseño*", con base en la revisión de la programación de actividades y productos de trabajo del Área expuso que en materia de investigación no se precisaba la publicación del libro "*Recopilación de experiencias de diseño participativo en la Ciudad de México*"; igualmente, con relación a las actividades del tercer año referidas a la evaluación cuantitativa, consideradas como compromiso del primer semestre, seguían presentando rezagos; por lo que se refiere a la extensión y superación académica los compromisos del primer semestre del tercer año fueron cubiertos parcialmente.
- Tomando en cuenta estas consideraciones, la Comisión emitió un Dictamen en los siguientes términos:

"PRIMERO.- Se recomienda al Consejo Académico autorizar al Área *Gestión Estatal y Sistema Político*, del Departamento de Política y Cultura, el ejercicio del 50% restante de los

recursos correspondientes al apoyo a las áreas en proceso de consolidación programados para el segundo semestre del tercer año, en los términos acordados por el órgano colegiado en su sesión 4.00.

SEGUNDO.- Se recomienda al Consejo Académico no autorizar al Área Producción Cultura y Diseño, del Departamento de Métodos y Sistemas, el ejercicio del 50% restante de los recursos correspondientes al apoyo a las áreas en proceso de consolidación programados para el segundo semestre del tercer año.”

Al terminar la participación del Dr. Fernando Mejía Tapia, la D.I. Josefina Reséndiz solicitó la palabra para la Mtra. Andrea Martín, jefa del Área de *Producción Cultural y Diseño*, así como para el Mtro. Jorge Andrade Narváez, integrante de la misma, la cual se otorgó **por unanimidad**.

La Mtra. Andrea Martín quiso precisar algunos puntos con relación a la consolidación del área, ya que estaban concientes de que el Consejo Académico tenía la última palabra en otorgar los recursos que quedan del apoyo a la consolidación, y aceptó que también por parte del área hubo mucha premura en la entrega parcial a la Comisión de estos documentos correspondientes al primer semestre.

En descargo de la premura, explicó que ellos recibieron la carta donde se les solicitaba presentar los documentos el mismo día que había que presentarlos, cuando generalmente esto se había recibido con dos o tres semanas de anticipación; aunado a lo anterior, se debería tomar en cuenta que estaba transcurriendo la 11ª. Semana de la Investigación Científica aquí en la Unidad, donde ella presidía una mesa de trabajo, teniendo también que presentar al día siguiente un trabajo de investigación. Por eso, explicó, tuvieron que pedir una prórroga de tres días para entregar los documentos y quedó muy incompleta la entrega.

Por otro lado, añadió la Mtra. Andrea Martín que los recursos otorgados con motivo del apoyo se habían utilizado para el proceso de consolidación del área y para su proyección al exterior. Asimismo, señaló que la UAM-Xochimilco, a través del Departamento de Métodos y Sistemas y del Área en cuestión, es una de las seis universidades que forman parte del recién formado Consejo Nacional de Vivienda, y ello se debe al trabajo de investigación del área a nivel nacional.

Otro logro era que la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Departamento de Métodos y Sistemas, a través del área de *Producción Cultural y Diseño*, iba a ser sede de la próxima reunión de trabajo del grupo *Edificios Abiertos* perteneciente al Consejo Internacional de Edificación al cual esta área pertenece desde hace tres años, también gracias al apoyo a la consolidación, se pagó una inscripción y se participó en las reuniones de trabajo que se realizan cada tres años en diferentes lugares del mundo; esta es una organización en donde participan latinoamericanos, europeos y asiáticos. Mencionó que ella acababa de regresar de la reunión que se llevó a cabo en Holanda, donde se propuso como sede a la UAM-Xochimilco para el próximo año.

Un logro más había sido la relación externa del área tanto con la UAM-Azcapotzalco, el Instituto de la Vivienda, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Ingenieros y Arquitectos del Instituto Politécnico Nacional.

Ahora bien, en libros, reconoció que habían prometido para esta primera evaluación el capítulo que faltaba, porque todo lo demás ya estaba en borrador en proceso de transcripción y corrección de estilo, un compromiso que ellos se hicieron y que iban a tener listo para finales del presente año con o sin el apoyo del premio a la consolidación. El recurso faltante señaló que lo tenían contemplado para estos compromisos ya adquiridos, sobre todo para extensión universitaria e investigación de sus propios proyectos de investigación.

Con relación a los reportes de investigación, comentó que estaban dentro del tiempo que habían considerado; se retrasó un poco la primera parte de uno de los proyectos pero se avanzó en el segundo semestre.

Mencionó que dos de los miembros del área que participaban activamente con sus alumnos del último año de la carrera les demandaron la oportunidad de realizar una práctica profesional supervisada; esta demanda los llevó a organizar un diplomado, junto con el Colegio de Arquitectos y el Instituto de Vivienda, para que los alumnos se insertaran, 25 muchachos acababan de egresar y estaban todos trabajando en el Programa de Mejoramiento de Vivienda del Distrito Federal.

En conclusión, la sensación que tenían los miembros del área, finalizó, era que los recursos se habían aplicado realmente para este proceso de consolidación, hubo algunos rezagos pero por otro lado había otras cosas que no estaban programadas, pero se lograron para consolidar el área. De cualquier forma, su compromiso era concluirlos para fin de año; estos recursos los necesitaban para apoyar actividades del diplomado y de investigación.

El Secretario hizo referencia a un problema de comunicación, porque en el acuse de recibo con el que se le envió el documento, fechado el 30 de mayo, fue recibido el 1° de junio, donde se le solicita para el 6 de julio la documentación.

La Mtra. Andrea Martín dijo no recordar la fecha, pero afirmó que ese mismo día recibió el oficio.

El Arq. Jorge Andrade señaló tener la fecha muy clara porque ese día, en la semana de investigación, la Mtra. Martín coordinaba una mesa y él presentaba un trabajo; a las cinco de la tarde, comentó, subieron a pedir que se les diera un plazo porque ese día se vencía el documento; no sabían en dónde se estancó el oficio, pero a sus manos llegó tarde. Esto los hizo preparar un informe en tres días.

Dijo estar de acuerdo en que no se cumplió con los requisitos para el primer semestre, pero sí habían avanzado en cuanto a lo que se pedía para el segundo semestre; paralelo a esto, comentó, empezaron a diseñar un diplomado que tendía a ser una especialización; consistía en un modelo de práctica profesional de pasantes de Arquitectura en el programa de Mejoramiento de Vivienda de la Ciudad de México; en este programa participaban alumnos haciendo trabajo profesional en problemas reales cinco días a la semana, un día de la semana acudían a la Unidad junto con sus jefes, con arquitectos, para darles información teórico-metodológica y talleres sobre la práctica que estaban ejerciendo. Este modelo había interesado mucho al Colegio de Arquitectos y al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, incluso, comentó que había la posibilidad de implementarlo a nivel nacional.

En términos de consolidación de un área, entendido en el sentido amplio, aceptó que no se habían cumplido los requisitos formales de un reporte de investigación en el primer semestre ni se había concluido con la publicación del libro, pero en cambio, en el aspecto de difusión, de extensión, del impacto de su trabajo a nivel nacional, declaró que sí lo estaban logrando; subrayó que para ellos la consolidación de un área era lograr que tuviera reconocimiento hacia fuera.

Por último, explicó que les interesaban los recursos del apoyo porque, por ejemplo, querían invitar a una profesora al diplomado, tomar ejemplos de diferentes lugares para difundir estas posibilidades de práctica para pasantes de arquitectura.

El Mtro. José Flores se dispuso a comentar algunas cosas de manera complementaria al documento que había leído el profesor Mejía Tapia, porque él había formado parte de la Comisión, y sobre todo para tener una información más completa de cuál fue el antecedente que llevó a este Dictamen.

En primer lugar, expresó, esta área ya estaba condicionada para utilizar el presupuesto correspondiente al tercer año, ya se le había llamado la atención con respecto a los resultados que se habían obtenido en el segundo año de ejercicio de este presupuesto, que es únicamente para tres años. Había sido condicionada porque desde el segundo año no se notó correspondencia entre las metas y los propósitos planteados en el proyecto inicial con el cual se logró este presupuesto para áreas en consolidación y lo que se había entregado en aquel año.

A partir de ahí, continuó, se avisó a las dos áreas que estaban condicionadas y se solicitó a ambas que presentaran su propuesta de programa para trabajar el tercer año en términos del ejercicio que les correspondía; las áreas presentaron su ejercicio y desde antes que se iniciara la autorización del ejercicio del 50% del presupuesto para el tercer año, las áreas sabían que tenían un semestre para después presentar el dictamen de lo que habían avanzado en este tercer año, con base en lo que serían las metas y los propósitos inicialmente planteados por las propias áreas para conseguir el apoyo de consolidación.

Explicó que no fue éste un trabajo fácil, ni rápido, por eso esta subcomisión tuvo más reuniones, porque no quisieron dar un Dictamen precipitado en términos de afectar los intereses de un área, sino tratar de consolidar respecto a las opiniones de gente del área que los visitó; igualmente, llevaron el pre-dictamen a la Comisión conjunta, para intercambiar observaciones y ver si había coincidencias o no.

En general, se encontró que nuevamente no se daba una correspondencia entre los objetivos inicialmente planteados y programados por esa misma área para este primer semestre del tercer año en que se ejercía el presupuesto y los resultados presentados; con base en eso fue que se hizo el Dictamen, no se tomaron en cuenta otros considerandos porque el trabajo de la Comisión estaba fundamentado en un proyecto aprobado con anterioridad, que también fue condicionado y al cual se trató de ajustar el último año para las actividades.

Exponía lo anterior, explicó, para que quedara claro que el trabajo de la Comisión se hizo mediante un análisis detenido, contactando a gente vinculada con el área, el resultado se llevó con el resto de la gente que forma la Comisión en pleno, y sobre todo, constatando los documentos entregados para su revisión.

El Dr. Federico Novelo quiso resaltar, porque le parecía justo el dictamen al que llegó la Comisión, que si bien se había hecho una presentación en defensa de los trabajos del área, muy clara en términos de docencia y de difusión, se estaba hablando de un área de investigación, y aquí el problema era todavía más complejo, sobre todo por lo mencionado por el Mtro. Andrade, en el sentido de que iban a insistir en el mismo camino, cuando lo relevante era que se pusieran a trabajar justamente como área de investigación, con productos de investigación.

El Dr. Salvador Vega manifestó estar de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Novelo; y mencionó que cuando se disparó este proceso de consolidación de áreas de investigación, hacía algunos años, el objetivo y las metas que se perseguían fundamentalmente eran la generación de conocimientos plasmados en documentos que pudieran difundirse en las revistas de mayor impacto, en publicaciones de libros que pudieran ser consultados por profesores e investigadores, así como la formación de recursos humanos a nivel de posgrado, más otras actividades.

Con todo respeto al área, comentó, había ausencia de trabajos que evidenciaran productos de la investigación; tal vez los tiempos no fueron suficientes, pero en este momento, dadas las condiciones que se señalaron, se tendrían que atener a esas consideraciones y a esas condiciones. Consideró que la Comisión actuó con los elementos suficientes para emitir su Dictamen.

La D.I. Josefina Reséndiz aclaró que en el Departamento a su cargo existía un excelente trabajo de comunicación y se entregaba toda la correspondencia a tiempo.

En cuanto al compromiso académico, le parecía importante resaltar que en este caso sí estaba condicionado el apoyo, pues existía un compromiso real de entregar un informe, así como publicar el libro y otras actividades que obviamente se irían ampliando con relación al camino de la difusión que los integrantes del área habían estado haciendo tanto a nivel nacional, como internacional.

La Presidenta aclaró que, cuando se aprobó el apoyo a esta área en consolidación, se les asignó un monto por \$380,000.00; hasta el momento esta área había recibido \$319,000.00 y lo que quedaría por ejercer serían solamente \$61,000.00.

El Mtro. Jorge Guillén comentó que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño existe un Comité Editorial bastante severo, y que probablemente el libro pasó por ese trámite y se detuvo, porque se dan casos de libros que están totalmente terminados y al pasar por el Comité sufren retrasos.

El Dr. Federico Novelo señaló que se había informado que faltaba terminar un capítulo del libro, por eso no podría estar en Dictamen.

La Presidenta solicitó nuevamente la palabra para el Mtro. Jorge Andrade, misma que fue otorgada **por unanimidad**.

El Mtro. Jorge Andrade quiso dejar claro que no era su intención cuestionar el Dictamen de la Comisión, sino explicar porqué no se le pudo dar prioridad al programa de trabajo. Afirmó que tenían claro que la investigación es una parte muy importante de su trabajo, pero las oportunidades que se dan para implementar uno u otro trabajo hicieron que le dieran prioridad, en este caso, a la docencia y a la difusión por encima de la investigación, aunque insistió, el libro y otras actividades se iban a llevar a cabo en este semestre.

Si bien era cierto, continuó, que en tres días no era posible presentar, al menos externamente, los avances de investigación, también quería aclarar que ellos llevaban dos años y medio o tres, trabajando y se había aprovechado el recurso en beneficio del trabajo y de esta consolidación y de esta extensión; consideraban que estaban cumpliendo con la consolidación, que estaban extendiendo el área, que habían incorporado a investigadores de muy alto rango a nivel nacional e internacional. Resulta triste, concluyó, que no se reconociera que el área sí se estaba consolidando a pesar del formalismo que pueda ser una revisión estricta de la lista de puntos que debieron cumplir.

La Presidenta señaló que de ninguna manera el espíritu de esta reunión, ni del Dictamen, era descalificar o desconocer el trabajo de los compañeros; no es función del Consejo Académico, sino simplemente revisar unos productos del trabajo que debían haberse presentado.

Enseguida, sometió a la aprobación del pleno, por separado, cada una de las partes del Dictamen que presenta la "Comisión de Áreas en Proceso de Consolidación", obteniendo el siguiente resultado:

El punto Primero del Dictamen, que dice: "*Se recomienda al Consejo Académico autorizar al Área Gestión Estatal y Sistema Político, del Departamento de Política y Cultura, el ejercicio del 50% restante de los recursos correspondientes al apoyo a las áreas en proceso de consolidación programados para el segundo semestre del tercer año, en los términos acordados por el órgano colegiado en su sesión 4.00*", se aprobó **por unanimidad**.

El Segundo punto, que dice: “Se recomienda al Consejo Académico no autorizar al Área Producción Cultural y Diseño, del Departamento de Métodos y Sistemas, el ejercicio del 50% restante de los recursos correspondientes al apoyo a las áreas en proceso de consolidación programados para el segundo semestre del tercer año”, se aprobó **por 25 votos a favor, 1 en contra y 11 abstenciones.**

Con relación al dinero restante, la Presidenta propuso que estos \$ 61,000.00 se destinaran al próximo apoyo a las áreas en proceso de consolidación. Comentó, que estaban por emitir nuevamente la Convocatoria para que se presentaran las áreas en proceso de consolidación a competir por estos recursos, sólo que en esta ocasión los recursos abarcarían únicamente dos años porque serían los dos años en que ella estaría al frente de esta gestión y no podría comprometer recursos de un tercer año porque ya no le tocaría a ella el reparto del presupuesto para ello.

Estos \$61,000.00, explicó, pasarían a engrosar el monto con el que iba a salir esta nueva bolsa; para este año el dinero sería de \$390,000.00, más los \$61,000.00 y el año entrante se comprometerían a poner solamente otros \$390,000.00. Propuso que estos recursos pasaran a formar parte del monto de la bolsa que muy pronto se publicaría en la Convocatoria para el próximo concurso de las áreas en consolidación.

El Dr. Federico Novelo precisó que si ésta sería una Convocatoria de la Rectoría de la Unidad, los montos deberían especificarse ahí; y que si ya estaban etiquetados estos recursos y no se ejercieron, deberían estar en el mismo programa, por lo que no sería necesaria la votación, sería como una aprobación temprana de una parte del presupuesto; se podía dar la información de que esa cantidad no se fuera a transferir a otro programa, pero no veía el caso de que el Consejo emitiera su voto, porque el Consejo no es quien convoca.

La Presidenta aceptó que no se votara y que hubiera un acuerdo tácito.

Nota: Se anexa Dictamen como parte integral de esta acta.

ACUERDO 8.01.6.1. Aprobación del Dictamen de la “Comisión de áreas en proceso de consolidación”, relativo a la programación de actividades que presentaron las Áreas de Investigación “Gestión Estatal y Sistema Político” y “Producción Cultural y Diseño”, para dar cumplimiento a los Acuerdos de la Sesión 4.00 del Consejo Académico correspondiente al tercer año.

ACUERDO 8.01.6.2. Continuar otorgando el apoyo de los recursos, al Área de “Gestión Estatal y Sistema Político”, del Departamento de Política y Cultura, correspondientes al segundo semestre del tercer año.

ACUERDO 8.01.6.3. Suprimir el apoyo de los recursos, al “Área de Producción Cultural y Diseño”, del Departamento de Métodos y Sistemas, correspondientes al segundo semestre del tercer año.

Habiendo transcurrido las tres primeras horas reglamentarias de trabajo, la Presidenta preguntó al pleno si continuaban trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día; **por 31 votos a favor, cero en contra y 1 abstención** se acordó continuar trabajando por tres horas más.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA.

La Presidenta señaló que, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores, el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud remitió a la Secretaría del Consejo Académico, las adecuaciones efectuadas al *plan y programas de estudio de la Licenciatura en Medicina*, mismas que entrarían en vigor a partir del Trimestre 2002/Invierno .

Antes de realizar una breve introducción sobre las adecuaciones, la Dra. Beatriz García solicitó la autorización al órgano colegiado para que el Dr. Julio César Amador Campos tomara la palabra para precisar la información, así como de algunos de los miembros de la comisión académica que elaboró esta propuesta y se encontraban presentes: la Dra. Rosalinda Flores, Coordinadora del Servicio Social de la *Licenciatura en Medicina*, la Dra. Adelita Sánchez Flores, Coordinadora de la 4ª Fase de dicha Licenciatura y la Dra. Rosario Urbina, Coordinadora del Internado. **Por unanimidad** se concedió la palabra a los profesores referidos.

La Dra. Beatriz García informó que esta adecuación ya había sido presentada en la última sesión del Colegio Académico, donde se hicieron algunos cuestionamientos sobre si se trataba de una adecuación o de una modificación al plan de estudio; se determinó por parte de la Oficina del Abogado General que se trata de una adecuación puesto que no se modifica el objetivo general de la Licenciatura, aclaró.

Explicó la Dra. García que fue a partir de una necesidad detectada en los alumnos de la Licenciatura en Medicina que surgió esta adecuación, pues cuando terminaban el 12º Módulo de la carrera se daban de baja durante un año para incluirse en algún área hospitalaria, tomar la experiencia de los hospitales y posteriormente se daban de alta para cursar los módulos 13, 14 y 15 de la carrera, a través de servicio social que desempeñaban en el medio rural.

A continuación, el Dr. Julio César Amador, Coordinador de la Licenciatura en Medicina hizo una descripción de las razones que habían llevado a concretar las adecuaciones:

- La Licenciatura en Medicina se encontraba, hasta antes de la aprobación por los órganos colegiados, constituida por 15 módulos, el Tronco Interdivisional, el Tronco Divisional y después los Troncos de carrera.
- La primera fase está constituida actualmente, por dos uea's: *El hombre y su ambiente*, y *El hombre y su medio interno*. Estos dos módulos hasta el momento no son seriados, por lo que el alumno puede acceder a cualquiera de ellos habiendo pasado los de la fase que le antecedía.
- En la segunda fase existen tres módulos: *Reproducción, crecimiento y desarrollo del escolar y del adolescente*, y *Crecimiento y desarrollo del infante y preescolar*; Igualmente, en estos tres módulos el alumno podía también optar por ingresar indistintamente al VIII, VI ó VII, lo cual en su momento acarrea problemas porque el alumno deseaba cursar los módulos en forma ordenada y también porque algunos de los profesores deseaban que los módulos, sobre todo el VIII, ya tuvieran el antecedente de haber estado en *Reproducción*, o por lo menos en el VII.

- Dentro de la tercera fase existen tres módulos con unos nombres que parecerían extraños, que son: *Salud y actividad económica primaria*, *Salud y actividad económica secundaria*, y *Salud y actividad económica terciaria*. Los nombres de estos tres módulos hacía que las actividades académicas de cada uno de los alumnos se centraran dentro del sector primario, dentro del sector secundario y dentro del sector terciario.
- Habiendo concluido la tercera fase, los alumnos accedían a la 4ª fase. Los alumnos no podían iniciar su servicio social, si no habían aprobado el Módulo XII, que de alguna manera se desfasó del XIII, XIV y XV, en algún momento de la carrera. Este Módulo XII es el *Programa para la salud*, que se convirtió en un módulo de urgencias médico-quirúrgicas; anteriormente, en este módulo se impartían lo que eran algunas técnicas para trabajar con la comunidad, en fechas anteriores se convirtió en el Módulo de *Urgencias médico-quirúrgicas* en virtud de la necesidad que tenían los alumnos de por lo menos tener algunas prácticas en esta área antes de iniciar el servicio social.
- Posteriormente, sin haber cumplido el 100% de los créditos, el alumno pasaba al servicio social, en donde cursaba los módulos XIII, XIV y XV cuyo nombre es *Programa de atención integral al adulto*, *Programa de higiene escolar*, y *Programa materno-infantil*; al término de éstos, el alumno podía iniciar sus trámites de titulación, habiendo completado y siendo liberado por la Secretaría de Salud o por cualquier otra institución del Sector Salud.

Asimismo, comentó el Dr. Amador que las adecuaciones que se hicieron, fueron las siguientes:

- La seriación de los módulos.
- Modificar el nombre de los módulos IX, X y XI. Los nombres actuales son: *Atención integral del adulto I*, *Atención integral del adulto II*, y *Atención integral del adulto III*. Estos tres módulos son básicamente de medicina interna y se sigue observando la misma condición, lo que cambia es únicamente el nombre de cada uno de ellos.
- En la 4ª fase de la carrera de Medicina también se modificaron los módulos XII, XIV Y XV, ahora, para ser congruentes con los programas operativos que se realizan en el *Internado*, se llaman *Atención clínica integral I*, *Atención clínica integral II*, y *Atención clínica integral III*; hasta aquí, el alumno ya cubrió el 100% de los créditos y es entonces cuando el alumno ya puede ingresar el programa de servicio social nacional.

Una vez que concluyó esta presentación, inició la ronda de preguntas y comentarios:

La Mtra. Marcia Gutiérrez dijo tener conocimiento de que el Dictamen también contemplaba que se siguiera el rediseño curricular, pero esta cuestión no aparecía en el documento, por lo que preguntó en dónde se consignó ese acuerdo.

El Dr. Hugo Aboites preguntó si existía o no el Internado anteriormente, o si se añadió.

El Mtro. Alejandro Carrillo solicitó le explicaran qué significó el cambio de nombre, por qué desaparecieron los sectores primario, secundario y terciario.

El Sr. Mauricio Menéndez, como estudiante de Medicina, dijo estar muy interesado en este punto. Mencionó que este causó gran controversia entre autoridades, maestros y alumnos de la Licenciatura, en primer lugar cuando los estudiantes se enteraron que se iba a aprobar un Internado del cual desconocían su existencia. Entonces hubo una movilización por parte de los estudiantes, quienes acudieron a la sesión del Consejo Divisional cuando estaba a punto de aprobarse, desgraciadamente, sin haber difundido con anterioridad esa información.

Comentó que hubo opiniones encontradas, pero la discusión ya no era esa. Por otra parte, hubo una confusión, creían que la discusión era *Internado sí*, o, *Internado no*, pero todos coincidieron en un *Internado*, pues a pesar de que no había suficiente información, los estudiantes se empezaron a movilizar, aplicaron una encuesta un día antes de que se aprobara el *Internado* y coincidieron en que *Internado sí*.

La discusión fue, explicó el Sr. Menéndez, en cuanto al rediseño de carrera, pues si bien había muchas cosas buenas que se podían rescatar del actual programa de la carrera había que reconocer que también existían muchas deficiencias, por eso él, en lo personal se había preocupado porque este rediseño de la licenciatura en Medicina se llevara a cabo, integrado por maestros, autoridades y alumnos.

Dijo haber externado su preocupación en el Colegio Académico, pues no quería que una vez aprobado este *Internado* médico de pre-grado a incorporarse en la carrera de Medicina se olvidara el rediseño de la carrera. Mencionó que en Colegio Académico se llegó a un acuerdo, externado así por el Rector General, que por acuerdo del Colegio Académico le iban a dar camino a ese rediseño de la carrera, y se iba a concluir, por eso ahora, ante este Consejo Académico, quería pedir lo mismo: que se vigilara que es un *Internado* adecuado y que se hiciera una evaluación constante de las áreas clínicas. Otro punto de controversia era respecto a las áreas clínicas, no se había hecho una evaluación real para determinar qué áreas clínicas eran convenientes para los objetivos de esta carrera.

Pidió a este Consejo Académico que se tomara el acuerdo de llevar a cabo el rediseño de la Licenciatura en Medicina, integrado por todos, autoridades, maestros y alumnos.

El Sr. Jesús Figueroa hizo referencia a que en el documento se mencionaba: *“se realizó una amplia consulta entre la planta docente de la Licenciatura en Medicina, así como entre los estudiantes de la misma, encontrándose una respuesta de aceptación a las adecuaciones en ambos casos”*; al respecto, preguntó cuál fue la mecánica y en qué consistió esta consulta donde existió gran aceptación del sector estudiantil, pues él había preguntado a varios compañeros de esa carrera y no tenían conocimiento de dicha consulta. Pregunta a la que se adhirió el Sr. Fernando Lozano, quien estaba preocupado de que la falta de una consulta pudiera redundar en problemas para los alumnos de la carrera.

El Mtro. Jorge Guillén preguntó si con la adecuación serían en total los 15 módulos de la Licenciatura en Medicina, más el *internado* y alguna especialización.

El Mtro. Rodolfo Santa María preguntó sobre el impacto de una modificación tan sustancial como la introducción del *Internado* en la última fase de la carrera y su impacto en el rediseño del conjunto mismo de toda la carrera.

Lo anterior en dos direcciones, explicó, por un lado, los conocimientos previos que se requerirían para garantizar que los alumnos harían un *Internado* suficientemente bien preparados, y por otro lado, algo que también se mencionó en Colegio, el impacto que esto traería en una nueva visión de la carrera, en donde toma una mayor importancia el área clínica y sobre el balance o no que habría entre este nuevo contenido de área clínica y el contenido tradicional de la carrera de Medicina en la UAM-Xochimilco, entre ellos, su énfasis en la producción primaria.

Otra pregunta era, por la forma en como está reestructurada la nueva propuesta, si esto implicaría que se estuviera prolongando un año más la Licenciatura en Medicina o no.

La Mtra. Marcia Gutiérrez preguntó cómo podía hacerse para que este rediseño tuviera una posibilidad viable, pues parecería que esa consulta se hizo en una asamblea amorfa, sin pies ni cabeza, porque ella lo único que vio fue a un grupo de estudiantes gritando descontentos.

Señaló que había cuestiones muy delicadas, como el hecho de que la primera parte de este proyecto se inició en hospitales como la Clínica Obregón, que es privada y no tiene buena capacidad académica. Dijo que ha ella le había comentado la Dra. Rosario Urbina y otros compañeros, que habían hablado con la Dra. Cristina Laurell para tratar de que esto se incrementara a través de los servicios institucionales.

Por otra parte, si como Departamento se hacía un análisis de los contenidos de la carrera, había cuestiones muy graves, que no se podían aclarar ni con un Internado, como el hecho de que no había materias básicas bien ubicadas; su área de *Ciencias Básicas* exigía tener una reubicación a través de todas las carreras en que habían estado trabajando poco a poco, incluso se habían planteado talleres alternativos, pero un médico, para empezar, debía saber anatomía, sin embargo, estas cosas no se podían resolver con el servicio social ni con el Internado, precisó.

Desde ese punto de vista, ella consideraba muy importante que estas adecuaciones estuvieran contempladas en un proceso de análisis y evaluación curricular que se empezó hace unas semanas, donde hubo una primera reunión, muy importante, con gente fundamentalmente de área clínica, pero también otros compañeros con una visión de medicina social y de salud pública. Señaló que ésa fue una discusión muy rica y muy académica, que pensaba debería estar muy pegada a todo este proceso, esa sería la posición de los profesores de su Departamento, precisó.

Al Dr. Hugo Aboites le preocupaba que el cajón que se abría de *adecuación* y no *modificación*, parecía muy amplio, porque decir que el objetivo general de la carrera no se modifica, era cierto, pero no podía ser ese el único criterio.

Él veía un cambio muy claro, por lo menos en los nombres, aunque no soy médico, dijo, y por lo tanto no sabría decir si esto se refleja o no en los contenidos; pero sí veía un cambio en el sentido de decir *“esta carrera de medicina tenía un énfasis particular en la salud pública, en la concepción de la medicina preventiva, las cuestiones de la comunidad”*, ésta era la definición de médico que él veía en los módulos que se modificaron, por ejemplo, estaba *Salud y actividad económica primaria*, que cambia a *Atención integral del adulto I*; el módulo *Programa de educación en salud* se cambia por *Atención integral de urgencias médico-quirúrgicas*. Se apreciaba un cambio de esta propuesta inicial de la carrera de Xochimilco a una carrera más individualizada, precisó.

En su opinión, hubiera sido muy bueno que se dijera *“necesitamos cambiar el objetivo de la carrera, no podemos seguir pensando en términos de este médico preventivo con prioridad en la comunidad, tenemos que cambiar de orientación”*, y que se discutiera en esos términos.

No creía que bastara con los dictámenes de los propios funcionarios, por ejemplo, donde respondieron de la Oficina del Abogado General que *“había que homologar el tiempo del verbo empleado, con los objetivos de la etapa I y II, ya que en uno aparece en presente y en otro en futuro”*, pues esto era un argumento pobre que no enriquecía la discusión académica. De ahí que él concluía que no era con el sello del Abogado General como se podía definir si un cambio procedía o no. Lo que a él le inquietaba, expresó, es que estuvieran en una etapa de cambios profundos en las carreras y que esta indefinición y ambigüedad que ahora aparecía en el caso de Medicina con más claridad, repercutiera en otras carreras y empezaran a hacerse cambios de fondo sin discutirlos.

No estaba diciendo que no debían de cambiar, lo que estaba diciendo es que sea una instrucción que se discuta claramente, y luego se viera jurídicamente si se trata de una *adecuación* o de una *modificación*. Insistiría, concluyó, en que esta discusión no se cierre aquí; ya hay un acuerdo,

además, este es un punto de información; que continúe la discusión respecto al rediseño de la licenciatura en medicina, que es lo que estaban solicitando tanto la representante académica del departamento de Atención a la Salud, como el representante estudiantil del mismo.

La Dra. Beatriz García aclaró que tal como estaba redactado el punto era para dar información pero no se tomaban acuerdos.

En la discusión, precisó, se dijo que no basta esta adecuación; esta adecuación debe estar relacionada con un rediseño, o con una modificación. Esta adecuación se dio, y aquí también quería hacer mucho énfasis, porque se señaló en Colegio y algunos de los colegiados todavía hoy lo preguntaban, que ésta fue una petición surgida de los alumnos, no fue una propuesta de profesores, los alumnos pidieron que se diera una respuesta a la situación que ellos estaban viviendo.

En mi presentación dije, señaló, que en el 12° trimestre los alumnos se daban de baja durante un año para irse al medio hospitalario a adquirir la práctica clínica, posteriormente regresaban a cursar los módulos 13, 14, y 15; cursaban esos módulos en lo que nosotros denominamos *servicio social*, es decir, se iban al medio rural sin asesoría directa, porque nuestro servicio social para las carreras de Atención a la Salud depende de la Secretaría de Salud y es por un año; los alumnos se van a comunidades remotas donde no están supervisados; hay una supervisión por parte de los profesores, pero no es tan constante, y nosotros perdemos el contacto directo con ellos.

Entonces, los alumnos regresaban después de darse de baja, después de haber tenido esa práctica clínica se iban al servicio social, y posteriormente concluían la carrera. Esta es una respuesta a esa inquietud de los alumnos, pero además, cuando se vio la posibilidad de hacer esta adecuación, de tener un proyecto piloto que probamos durante dos años; conforme los alumnos se iban acercando a la última fase de la carrera se les llamaba y se les decía *ustedes pueden cursar los módulos 13, 14 y 15, por internado o por servicio social*, y ellos tomaban la decisión de irse por cualquiera de los dos caminos; esta experiencia se iba multiplicando a lo largo de la carrera, y cuando nosotros tuvimos resultados suficientes para ver si era bueno o no el internado, entonces empezamos a multiplicar la información con los demás alumnos.

Sí hubo una amplia consulta; y no se ha mencionado aquí que el consejero divisional puso por primera ocasión una urna, que se encuentra todavía en las escaleras del lado sur del edificio "H", abierta para una consulta muy amplia entre los estudiantes en torno al internado. El consejero divisional seleccionó toda esta información que se dio ahí, y la presentó ante el Consejo el día de la aprobación.

La invitación fue a participar en los jardines frente al edificio "H", donde se reunió un gran número de alumnos, sobre todo de los módulos iniciales que tenían conocimiento del internado, pero no tenían la precisión, y las personas responsables accedimos con mucho gusto a dar esta información.

Me parece, manifestó, que esta propuesta no se determinó a través de una asamblea con una votación mayoritaria. Ya había experiencias de algunos años anteriores, en donde la entonces coordinadora de la carrera, Dra. Virginia Hidalgo Wong, trató de caminar por esta vía democrática, y no se llegó a nada; ella invitó a autoridades de la Secretaría de Salud, a todos los profesores, e hizo una gran asamblea con estudiantes donde el desorden fue el que prevaleció, y donde casi sacan a empujones a las personas que vinieron a dar la información, como dije en Colegio. Considero que la academia no siempre se hace por votación, es muy importante la intervención de todos los sectores, pero cada uno tiene competencias diferentes.

Como Directora de la División y responsable de las carreras de esta División, así como los coordinadores que están aquí acompañándonos, tenemos el compromiso y no vamos a someter

siempre todo a votación, creo que esto es muy importante porque está dentro de nuestras competencias. Hemos estado abiertos a una consulta muy amplia pero con una determinación muy clara, porque además hay algo que es fundamental, la única carrera de la UAM que desde un principio tenía 15 módulos, es la carrera de Medicina, y sobre la vía de los hechos, desde hace mucho tiempo esto se transformó, y los alumnos de medicina, al igual que otros, y en especial de las carreras de Atención a la Salud, en particular con Estomatología y Enfermería, esos alumnos de estas tres carreras, después de terminar el 12° módulo, se iban al servicio social, y como dije, y argumenté en Colegio Académico, me parece que la responsabilidad del médico frente al paciente en el equipo de salud, no es igual al de un estomatólogo ni al de una enfermera.

Para aquellos que dicen que es un cambio radical, yo creo que no es así, es un regreso al origen que era necesario, porque finalmente estábamos defraudando a los alumnos diciéndoles que teníamos una carrera de 15 módulos, cuando la verdad es que era de 12, más el servicio social.

Por otro lado, no estamos cambiando la orientación, nos parece que Xochimilco es una institución que está comprometida con las comunidades, pero para estar comprometidos con las comunidades hay que estar bien preparados. En el estado de Tabasco nos retiraron las plazas de servicio social porque nuestros alumnos de medicina causaron iatrogenia, porque además de que no sabían atender muchos de los casos, prescribían medicamentos inadecuadamente; cuando los profesores de la carrera supieron esto, argumentaron que era una cuestión política por parte del estado, porque quiero decirles que efectivamente, cuando nosotros estamos relacionados con la Secretaría de Salud, por una parte, y con los servicios de salud de los estados, es una triangulación complicada y hay muchos problemas políticos.

Pero no debemos confundirnos ante los problemas políticos, ni dentro, ni fuera de la institución, con la responsabilidad académica que tenemos, fuimos lo suficientemente autocríticos para reconocer que no estábamos preparando a nuestros alumnos como se debía, por lo que llegamos a la conclusión de que había que hacer un cambio urgente. Esto no quiere decir que es lo único que tengamos que hacer, esto sí va vinculado con el rediseño integral de la carrera que se llama *modificación* en términos reglamentarios, y creemos que es un compromiso, porque no basta lo que se ha dicho hasta ahora.

También me parece importante señalar, que si bien es cierto lo que señalaba la maestra Marcia sobre que los alumnos deben aprender anatomía y otras cosas de ciencias básicas, con mucho orgullo hemos visto, que nuestros alumnos, estando en el hospital, donde todos los días trabajan con alumnos de otras instituciones públicas y privadas, desplazaron en términos académicos, a los alumnos de las otras universidades, a pesar de que se trataba de grupos de excelencia académica de la UNAM, por ejemplo.

Lo anterior quiere decir que cuando ellos tienen la práctica clínica, y pueden aplicar realmente el sistema modular, su transformación es extraordinaria y hemos probado que son excelentes médicos. Pienso que con esta primera adecuación y con otras pequeñas modificaciones y, por supuesto, con el compromiso de los profesores, podemos formar los mejores médicos del país, ya lo hemos demostrado; en todas las sedes hospitalarias los premios fueron para los alumnos de la UAM-Xochimilco, y los exámenes que se aplican en las áreas clínicas, muchas veces eran los exámenes de la UNAM, por tradición, y en ellos nuestros alumnos obtenían las calificaciones más altas, lo cual es un orgullo.

Esto nos hace pensar que lo que estamos haciendo lo estamos haciendo bien, pero lo podemos mejorar, y es necesario escuchar a los alumnos, para que no se sientan mal de que no los escuchamos, sí los escuchamos, creo que la opinión de los alumnos es fundamental porque son los que viven el proceso; para los profesores a veces es incómodo moverse a otros lugares, algunos profesores que estaban en servicio social no querían que esta adecuación se diera porque se sentían desplazados, pero por supuesto que no vamos a dejar a nadie fuera; para los

profesores es cómodo no moverse, pero nosotros debemos estar atentos a la opinión de los alumnos porque nuestro compromiso de formación es con ellos, y así lo hicimos.

He tratado de convencerte, dijo refiriéndose a lo expuesto por el Sr. Mauricio Menéndez, de que la consulta fue muy amplia, es muy importante su participación para algunas cosas, pero definitivamente no vamos a hacer asambleas donde se decidan por votación todas las cosas; creo que nuestra responsabilidad es distinta, ya hay discusiones de fase, discusiones de carrera, de rediseño, de muchas cosas y nosotros hemos visto la posibilidad de que ustedes intervengan en esos asuntos.

De lo expuesto por la maestra Marcia, sobre el hospital Obregón, hemos tenido muchos hospitales, más adelante se podrá decir cuáles, pero el hospital Obregón es la mejor área clínica que tenemos, por encima de los hospitales del sector salud y otras instituciones que trabajamos; tenemos el hospital Juárez norte, hospital Juárez centro, hospital De la Mujer, Instituto Nacional de la Nutrición, y otros más, pero nuestra mejor área clínica, comprobado, es el hospital Obregón, por la población que atienden y por el apoyo académico tan importante que les dan a nuestros alumnos. También quiero señalar que tenemos convenios con todos los sectores; antes teníamos que ir a tocar puertas, ahora los hospitales vienen a solicitar a nuestros alumnos para el internado.

La Dra. Rosalinda Flores hizo referencia a la información de la Dra. García y comentó: hay una pregunta sobre el cambio de nombre de los módulos, creo que viene suficientemente explicado en el Dictamen, pero me voy a referir a ello porque fue una pregunta de un consejero. Efectivamente, los módulos de la 3ª fase se llamaban *Salud y actividad económica primaria*, *Salud y actividad económica secundaria*, y *Salud y actividad económica terciaria*, en la propuesta de adecuación que fue aprobada por el Consejo Divisional, se está pidiendo que se llamen *Atención integral del adulto I*, *Atención integral del adulto II*, y *Atención integral del adulto III*.

Cuando fui coordinadora de la licenciatura en Medicina, expresó, los programas de estudio no estaban aprobados, lo único que estaba aprobado eran los planes de estudio; en esa ocasión se realizó una discusión con el total de los profesores de la licenciatura y se llegó al acuerdo que realmente, desde el origen de la licenciatura, esos módulos no tenían que ver con la actividad económica del individuo, sino con la atención integral del adulto, entonces, para que el nombre de los módulos fuera realmente lo que se hacía, desde ese entonces se recomendó cambiar el nombre a estos módulos, pero como lo único que se pedía en aquel momento, y no estaba muy claro lo de *adecuación* y *modificación*, se pasaron con los nombres que tenían, pero con los contenidos que se estaban dando. Realmente no es un cambio profundo, lo único que se hace es adecuar ese nombre a lo que se ha estado haciendo en la licenciatura desde su origen.

En el caso de los tres últimos módulos, que eran el *Programa de atención integral al adulto*, el *Programa materno infantil*, y el *Programa de higiene escolar*, ahora *Atención clínica integral I*, *Atención clínica integral II*, y *Atención clínica integral III*; quiero decirles que casi la totalidad de las escuelas de medicina del país tienen incluido dentro de su plan de estudios el internado rotatorio de pre-grado. Esto quiere decir, que se está reconociendo el internado rotatorio de pre-grado, como una actividad académica necesaria para el egresado de una licenciatura en medicina y no como una actividad para parcialmente remediar problemas de la carrera.

Es en el internado rotario de pre-grado donde el estudiante tiene la oportunidad de poder integrar los conocimientos teórico-prácticos que tuvo a lo largo de la licenciatura, en un hospital de segundo nivel de atención y bajo supervisión del médico adscrito o de los residentes que están en mejor posición que el interno médico de pre-grado. Lo que está haciendo la Universidad con esto, es reconocer esa necesidad del internado rotatorio de pre-grado, que desde sus orígenes en Francia, no ha vuelto a ser modificado en su existencia, aunque sí en sus contenidos. Entonces, para la Universidad no es reconocer que la licenciatura esté mal, sino reconocer la necesidad de una actividad que en el origen de la universidad, sin tener la práctica de una licenciatura en medicina

con tantos años como ahora se tiene, se pensó que pudiera no ser importante, y que ahora se ha reconocido que sí es importante la formación de los médicos, por la experiencia de los propios alumnos en el servicio social.

El cambio de los nombres de los módulos, no es un cambio que esté obedeciendo a un cambio de la orientación de la carrera, es un cambio que está obedeciendo a dos cosas; al reconocimiento de lo que realmente se hace en los módulos, y a la aceptación tácita de que el internado médico de pre-grado es una actividad médica necesaria para los médicos en formación.

Se me pidió que tocara también lo del rediseño integral; al respecto quiero decir que en el rediseño estamos personas que participamos en la adecuación; no es adecuación o modificación al plan de estudios, ya habrá modificación al plan de estudios en la medida en que esto sea necesario; una adecuación no forzosamente tiene que ser acompañada de una modificación.

Quienes estamos participando en la modificación, pensamos que hay cosas que efectivamente sería mejor si se cambiaran en la carrera y por eso estamos participando en la comisión de modificación que tiene el jefe del Departamento, y algunos de nosotros inclusive pedimos ser incorporados. Pero para que no haya la menor duda, la totalidad de profesores de la licenciatura tuvo en sus manos esta adecuación que se está planteando el día de hoy, inclusive en esa reunión estuvo presente el jefe del Departamento, que no me dejará mentir, y a todos los profesores se les entregó el programa de la adecuación y se les dio una fecha límite para entregar las observaciones que tuvieran.

En la actividad del CIES de evaluación de cada uno de los módulos de la licenciatura, los profesores también plantearon la necesidad del internado médico de pre-grado, por lo tanto, desde el punto de vista de los profesores de la licenciatura, podemos decir que fuimos suficiente y ampliamente consultados sobre esta adecuación.

En cuanto a la pregunta de si estamos formando especialistas, quiero decir que no, un especialista en medicina no se forma en 15 módulos, necesita tres años de estudios más, después de haberse recibido, y el internado médico de pre-grado no forma especialistas, forma médicos generales; por lo tanto, tampoco estamos cambiando el objetivo general de la carrera que es ubicar médicos, preferentemente en el primer nivel de atención.

El que estén ubicados preferentemente en el primer nivel de atención, no quiere decir que no estén incorporados en su práctica clínica, al segundo nivel que tiene muchas ventajas, entre ellas, la de concentrar pacientes de un solo tipo.

La Dra. Adelita Sánchez comentó que en el Reglamento de Estudios Superiores se especifica a la modificación, como *...la necesidad de efectuar cambios menores, los cuales no afectan la concepción de las licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados...* y que *...en realidad son adecuaciones para mantenerlos actualizados y acordes con el buen desarrollo y funcionamiento académico de la División.* En este caso es justamente lo que se está haciendo.

Se refirió a la concepción inicial de la licenciatura en medicina para aclarar por qué esta adecuación se consideró indispensable; cuando se diseñó la carrera de medicina, se pensó en la incorporación de los estudiantes, desde muy temprano, desde el 4° módulo de la carrera, a las áreas clínicas, con el objeto de que en éstas pudieran adquirir las aptitudes y habilidades que se requieren en el campo de trabajo en donde se iban a desarrollar en el futuro, y se consideró que la última etapa de la carrera debía consistir en una etapa integradora, donde los estudiantes pudieran estar tanto en las áreas clínicas de segundo nivel, que son los hospitales generales, como en los consultorios de primer nivel, es decir, donde se atiende la consulta ambulatoria.

Planteada así la 4ª etapa, los módulos cuyos nombres ustedes escucharon como *Programa materno infantil*, *Programa de higiene escolar*, *Programa de atención integral al adulto*, y *Programa de educación para la salud*, eran los programas que en esos momentos estaban vigentes en el sector salud; se les dio el mismo nombre a los módulos considerando que los estudiantes en estos cuatro momentos de su formación final, podrían incorporarse a esos programas.

Lo anterior no fue posible ni siquiera en la primera generación que egresó porque la reglamentación sobre servicio social en el país es muy estricta, especialmente para las carreras de la salud, y cuando egresó la primera generación, se le exigió a la Universidad enviar a sus estudiantes al servicio social. Nuestros estudiantes, en ese año, en vez de llevar los cuatro módulos incorporados a las áreas de primero y segundo nivel en los programas del sector salud, tuvieron que repartirse por toda la república en el programa de servicio social que incluye sólo el primer nivel de atención, en consultorios fundamentalmente en el área rural; ahí se perdió gran parte del espíritu que se había propuesto inicialmente para la carrera, que era tener una cuarta fase integradora donde los chicos pudieran finalmente poner en práctica lo aprendido y adquirir nuevas habilidades en los espacios hospitalario y de consultorios periféricos.

Esto siguió sucediendo por más que la Universidad insistió en, por lo menos, regionalizar el servicio social para dar un servicio social asesorado en donde los muchachos pudieran terminar la formación que la Universidad pretendía, pues la verdad es que los teníamos distribuidos por varios estados de la república y la asesoría ha sido hasta ahora muy complicada.

Desde hace muchos años, lástima que no vino hoy la Dra. Eibenschutz, porque ella era una de las que planteaban que en realidad se le estaba restando un año a la carrera de medicina y proponía separar los módulos de la carrera de medicina del resto de la carrera, porque en realidad no se estaban cumpliendo los objetivos originalmente planteados, y es ahora que se plantea cómo hacer esta fase integradora incorporándose al sector salud, sin contravenir las disposiciones que el propio sector tiene al respecto, y la forma idónea para hacerlo es a través del internado médico de pre-grado que se opera fundamentalmente en el segundo nivel, sin descuidar la comunidad y el primer nivel de atención, y finalmente, una fase donde los alumnos ya se encuentran prácticamente solos en los consultorios rurales, que es el servicio social, y de esta manera, darle a esa 4ª etapa el espíritu inicial que tenía como parte integradora y complementaria en la formación de los estudiantes de medicina.

Esto no gratuitamente es lo que sucede con la mayoría de los estudiantes, no sólo de México, sino a nivel internacional, porque este momento de formación todavía asesorada, pero en el que los estudiantes pueden estar más próximos a la realidad y encargados íntegramente de los pacientes, no es posible realizarlo en otras etapas previas al internado médico de pre-grado, por eso se propone esta adecuación y consideramos que es una adecuación porque responde al mejor funcionamiento de la División en términos de la formación de los médicos generales con una orientación preventiva de salud pública, pero que deben tener sus habilidades clínicas bien establecidas y aprendidas, para ser realmente médicos competentes en el campo profesional.

La Mtra. Marcia Gutiérrez comentó lo siguiente: me parece muy importante que pudiera darse aquí una discusión mucho más académica y no administrativa fundamentalmente. Si bien es cierto que el Dr. Aboites plantea el contenido de los tres módulos, efectivamente esa es una discusión que nos daba la Dra. Eibenschutz, cuando decía: *Recuerda, cuando nosotros comenzamos el modelo educativo, en un momento dado luchamos con el modelo médico totalmente aplastante, en donde convertimos al paciente en una máquina reparadora, y toda la parte integral del sujeto queda totalmente abandonada*; en ese sentido, el modelo médico se trata de superar en el modelo Xochimilco planteando otro tipo de preparación; sin embargo, a través de los años y en las lagunas que había, veíamos contenidos esenciales que faltaban desde el punto de vista médico, pero eso no nos llevaba necesariamente a un retorno del modelo médico que aparentemente aquí, por los

nombres, uno sentiría como el dominio y el aplastamiento del modelo médico contra el post microbiano, como le hemos llamado en un momento dado.

Pienso que lo único que puede defender a la carrera de medicina es, por una parte, que todos los profesores y los estudiantes nos sentemos y veamos los contenidos esenciales para una práctica clínica; yo les diría que vayan a la Clínica Obregón y si aceptan ser atendidos allí, serán merecedores de todo mi respeto, por mi parte, no iría. Esta clínica atiende principalmente a los policías bancarios.

Los estudiantes me comentaron que habían votado por aceptar el internado, porque les interesa llenar algunos huecos académicos; pero nosotros consideramos que no es con el internado como se van a resolver problemas esenciales del conocimiento, es necesaria una reestructuración de diseño bien planteada.

Lo que nosotros estamos planteando es revisar contenido por contenido, y cómo se reestructura; si se salva y realmente es una adecuación, como dice la Dra. Sánchez que ellos no quieren un cambio esencial, les diríamos que tampoco nosotros queremos volver a un modelo radicalmente restaurativo, queremos un modelo preventivo y un modelo aún más que promueva la vida y la calidad de la vida.

A los estudiantes les encanta hacer la práctica, y no solamente en medicina, también en odontología y en todas las carreras de atención a la salud, pero eso no quiere decir que el modelo integral esté defendido. En ese sentido, me parece muy importante rescatar la discusión que dio la maestra Eibenschutz respecto a que este documento se tome en cuenta aquí, en Xochimilco, que es donde existe la carrera y es donde tenemos el contenido de los módulos.

La Dra. Beatriz García refiere una serie de cambios y adecuaciones, y por ejemplo, ella pasa a formar parte de los profesores del internado y yo no entiendo por qué, tal vez sea ésta una aportación de las ciencias químicas a la medicina, pero sería muy interesante ver de que manera se hizo esta adecuación, y como ésta, hay una serie de cambios y adecuaciones que sería importante retomar; quizás dicha adecuación se deba a la falta de formación farmacológica en la carrera, o algo similar.

¿A dónde vamos con estos cambios? ¿A una posición simplemente política en que podamos avanzar?, nosotros no nos oponemos a que se avance administrativamente, pero sí académicamente, y desde el punto de vista conceptual de lo que es la medicina y la salud, se recupere nuestra discusión política, y digo “nuestra” porque estamos compañeros de distintas posiciones en esta línea, y ni siquiera me refiero al Modelo Xochimilco que podría ser muy criticado, me refiero al contenido profundo de lo que sería la práctica médica.

La Dra. Rosalinda Flores, quien aportó bastante en esta participación y fue no solo coordinadora de la carrera, sino también coordinadora del servicio social, tenía discusiones serias acerca de que no se podía visitar, en un momento dado, a todos los alumnos en servicio social, así como sobre las dificultades y carencias de éstos; pero pienso que hay carencias esenciales que independientemente de que les llamemos “adecuaciones”, se tienen que resolver, y se tienen que resolver los conocimientos esenciales para el modelo médico, o para el modelo *post microbiano*, terminó diciendo.

El Sr. Fernando Lozano comentó lo siguiente: me parece que el concepto de consulta que tienen las autoridades de la División de CBS es bastante limitado, dejarlo sólo en una votación es realmente alarmante; lo digo porque si se pretende hacer el rediseño de cualquier carrera, no podría hacerse a través de estos sistemas. Me parece que se subestima el punto de vista de los alumnos, y el que se ponga un buzón fuera de un edificio me parece mal sistema, qué lástima que de ahí partan los rediseños de las carreras. Yo creo que esto tiene que ser a través de una

discusión mucho más amplia y debe haber métodos de propuesta mucho más propicios y contundentes. Me llama mucho la atención que la palabra “consulta” sea rebajada a votaciones; es alarmante no sólo en esta División, sino en todas. Considero que el punto de vista de los alumnos debe ser recogido de una manera mucho más adecuada, y a pesar de que estas adecuaciones ya estén aprobadas, creo que hay que poner suma atención en estos procesos porque no se puede decir que la comunidad estudiantil fue consultada “*mediante un buzón*”. Me parece sumamente patético y rupestre.

El Dr. Pablo Torres recomendó la conveniencia de tener un enlace entre el Colegio y el Consejo Académico, para ver la posibilidad de que las propuestas, como la que se envió en julio, según la fecha en que se recibió en el Consejo, no sean revisadas por ese órgano colegiado, sino hasta que se discutan en este Consejo Académico; con ese mecanismo de enlace no se estarían discutiendo cosas que ya se discutieron en el máximo órgano colegiado y que en cierta medida rebasa nuestro ámbito de ingerencia, precisó.

Otra cuestión importante en términos de forma, dijo, son los ámbitos de competencia; efectivamente ésta es una información que se presenta sobre una adecuación aprobada por el Consejo Divisional, es decir, no podemos nosotros intervenir, o retroceder los procesos de discusión y de aprobación que se dieron en otro órgano colegiado, así como tampoco podemos recoger la discusión que se dio en el Colegio Académico; lo único que podemos hacer es prever que nuestros representantes colegiados se presenten ante esa instancia con una discusión previa.

En cuestión de métodos, no creo que recuperemos aquí toda la historia relativa a la construcción de propuestas de adecuaciones a esta licenciatura; considero que el Consejo Divisional es el espacio adecuado para recuperarla y discutirla, y, en dado caso, aprobarla o no.

Sobre la construcción de las propuestas; cuando se refieren a la consulta, no consulta o tipo de consulta, eso tampoco lo sabemos a detalle, no es parte de la información, o si es parte de ella se presenta en una forma muy general. El Consejo Divisional debió haberse enterado a detalle de cuales fueron los mecanismos de discusión y de proposición que se hicieron para aprobar esta modificación. Yo asumo que si se aprobó en Consejo Divisional es porque fue ahí donde se discutió.

En cuestión de contenido, todo lo que se expuso en cuanto a las adecuaciones, y también el contenido de las prácticas profesionales del perfil, de la concepción que se tiene, etc., creo que igual, en esta sesión no podemos discutir todo el contenido, la filosofía y el objeto de la licenciatura, nos rebasa; pero efectivamente habrá que retomarlo, y más cuando se está pensando en elaborar una modificación al plan y programa de estudio, ahí es donde vamos a tener que recuperar toda esta discusión, sobre el contenido, no ahora.

Con relación a las “sugerencias”, y digo “sugerencias” porque eso es lo que me parece a mí cuando se dice que *el Dr. Gázquez propuso, sugirió, que se rescatara la discusión, etc.*; yo creo que igual, el Consejo Académico, como no puede aprobar ni desaprobado, sino sólo se da por enterado, pues también, creo que seríamos muy limitativos si no sugerimos, por ejemplo, que en términos de los ámbitos del trabajo, a nivel de los estudiantes, o al nivel de los órganos colegiados, sobre todo al nivel del Consejo Divisional, se lleven a cabo ciertas etapas de discusión de estas adecuaciones, de integración de las adecuaciones a una nueva propuesta de modificación de planes y programas, etc., esto si lo podemos hacer ahora y no creo que interfiera con darnos por informados o no.

El Secretario mencionó con respecto a los tiempos, que el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores señala que: “...los Consejos Divisionales informarán al Colegio Académico y al Consejo Académico respectivo, de las adecuaciones efectuadas dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación”, sin señalar ningún orden de prelación. Efectivamente, dijo, fueron sometidos

paralelamente, primero en el Colegio y después en el Consejo Académico, lo cual puede parecer extraño, pero es totalmente reglamentario; en todo caso, finalizó, es una atribución del propio Colegio fijar su orden del día independientemente de las correlaciones que podamos tener.

El Sr. Mauricio Menéndez afirmó coincidir con la Mtra. Marcia Gutiérrez sobre los fines académicos, porque este punto había causado tal controversia que se podía poner en duda su finalidad. Señaló que su fin era académico, y si estaba interesado por este punto, era porque quería el mejoramiento de su carrera.

Sobre lo dicho por la Dra. Beatriz García, dijo, acerca de que hay alumnos que han cometido iatrogenia, es decir, causar algún problema al paciente por administrar medicamentos inadecuados, si es factible, pero ya se está viendo que es por la falta de conocimiento que hay sobre las ciencias básicas; yo mismo, señaló, hasta la fecha no sé cuándo llevaré farmacología; se supone que éste es un sistema modular en el que se integran todos estos conocimientos en cada módulo. Entonces, al reconocer la Dra. Beatriz García que se han dado algunos casos de iatrogenia, está diciendo que efectivamente hace falta integrar estas ciencias básicas a la carrera de medicina, de tal forma que efectivamente sea modular. Los estudiantes siempre vamos a defender el sistema modular, y si se integran de esta forma las ciencias básicas, por supuesto que se estaría hablando entonces de un rediseño de la carrera de medicina, rediseño por demás urgente.

Asimismo, creo que aquí no se ha planteado que se quiera realizar una asamblea, pero tomando en cuenta que la UAM, y en particular la Unidad Xochimilco, presume de ser una universidad donde la opinión del alumno es importante, considero que mínimamente se debe difundir la información adecuadamente, de manera tal que todos los alumnos estén informados y si quieren participar, lo hagan sin limitaciones.

En otro punto se menciona que el Consejero Divisional del Departamento de Atención a la Salud, Luis Bárcenas, compañero mío de la carrera de medicina, realizó una consulta acerca del internado y yo podría decir que eso no es una consulta; he tenido la curiosidad de asomarme a los buzones que están instalados frente a la coordinación de la licenciatura y siempre están casi vacíos; no lo culpo a él, quizás actuó de buena fe al instalar esos buzones, pero creo que no le han funcionado.

Por mi parte he buscado otros mecanismos, he acudido personalmente a los salones de clase a dialogar con los compañeros, les he platicado del asunto y creo que esta encuesta tiene más valor porque pedí a la Secretaría de la Unidad un padrón de los alumnos de la carrera de medicina, hubo una buena respuesta a mi iniciativa, tengo las boletas y el padrón con las firmas de los estudiantes, lo cual avala el procedimiento; me parece que lo del buzón no fue una idea acertada por parte del consejero divisional.

Por otra parte quiero que me expliquen por qué el Rector General dijo, y espero que conste en el Acta, que por acuerdo del Colegio Académico íbamos a llevar a cabo ese rediseño de la carrera, y creo que debemos olvidarnos de grupos, coincidir aquí todos, usted doctora García, sus colaboradores, el coordinador de la carrera, los maestros; creo que el fin debe ser el mismo, usted dice que quiere formar a los mejores médicos, usted dice que la UAM tiene que formar los mejores médicos del país y que podemos lograrlo, pues adelante, demos muestra de ello, creo que entre todos podemos llevar a cabo un buen rediseño de la carrera.

No sé realmente por qué tanto problema en el rediseño de una carrera si coincidimos todos en que queremos la mejor carrera, no le veo problema, hagámoslo, yo quiero tener la seguridad de que se va a llevar a cabo el rediseño de la carrera; menciono esto, porque también en el Colegio Académico se dijo que no íbamos a llegar a nada con este rediseño, y esto me sigue preocupando, ¿por qué se dice que no vamos a llegar a nada?, da la impresión de que están tachando a un

grupo y quiero dejar claro que yo soy estudiante y que no me interesa qué grupo lo haga, lo más importante para mí es que lo hagamos todos, que pongamos empeño todos, no solamente un grupo, y dejemos a un lado diferencias políticas y personales.

El Mtro. Rodolfo Santa María se refirió a la interpretación que hacía el Dr. Torres Lima, para aclarar el sentido de algunas intervenciones que se han hecho; independientemente de que es cierto que lo que se presenta es una información al Consejo Académico, éste si tiene una obligación académica frente a lo que pasa en nuestra Unidad.

Con respecto a la presentación ante el Colegio Académico, precisó, no me preocupa tanto la formalidad, pero si me hubiera gustado discutirlo antes aquí, creo que era el lugar adecuado para darse primero la discusión, porque a algunos nos generó la duda de si esto no estaba suponiendo un cambio en el enfoque de la visión de la carrera de medicina, y así lo dije también allá, y creo que es una preocupación válida para un Consejo Académico, no tanto si es una modificación o una adecuación.

Aunque las intervenciones de las profesoras Adelita Sánchez y Rosalinda Flores me han aclarado mucho la historia, me surgen algunas dudas, por ejemplo, en la última modificación yo veo que desaparecen los módulos de *Educación en salud, Higiene escolar, Salud materno infantil*; ya dio una explicación la Dra. Sánchez y mi pregunta es ¿cómo se recuperarían en el interior de un rediseño de la carrera problemáticas tan importantes en el campo de la salud, como la educación en salud y como la salud materno infantil, que de alguna manera estaban dando un cierto enfoque a nuestra carrera de medicina?.

Por otro lado, parece que la preocupación por el internado surge de los alumnos, lo cual me parece muy saludable, pero también es producto de una preocupación seria de varias comisiones de rediseño, de profesores e investigadores de la carrera, de profesores del área clínica, que han sentido esta necesidad y como resultado se amalgama ahora todo en una propuesta.

También me preocupa el hecho de que habrá una demanda específica de los servicios de salud en el momento de mandar a nuestros alumnos al internado, concretamente de los conocimientos sobre farmacología a los que se hace referencia.

Entonces, supongo que la demanda de estos servicios de salud va a implicar el conocimiento de cosas como anatomía, fisiología, farmacología, etc.; muchos conocimientos que actualmente ya están integrados, y mi temor sería que esa demanda de los servicios fuera tan grande que dispersara el enfoque que tiene la carrera de medicina y nos fuera arrojando materias sueltas para cubrir esas deficiencias que sí van a ser exigidas por los servicios de salud, y que pudieran llevarnos a una desintegración del plan de estudios; creo que ésta es una preocupación válida, no se trata de atacar a nadie sino de entender el impacto que esto puede traer en un plan de estudios.

El Dr. Federico Novelo mencionó que tenía una confusión, especialmente a partir de la conclusión de las respuestas que dio la Dra. Beatriz García porque piensa que efectivamente significan un giro más radical de lo que la lectura jurídica de las adecuaciones indicaban. Dijo ella *...podemos formar a los mejores médicos del país*, y presentó evidencias de que así está sucediendo, su pregunta era ¿qué significa eso en los momentos en que se privatiza la atención secundaria, donde el juego del libre mercado es el dominante en la escena económica y social, y en los momentos en los que lo público, la atención primaria, es lo menos rentable?.

Recordó que la División de Ciencias Biológicas ha tenido, en los orígenes de la Metropolitana, algo así como el sello que marcaría a la Unidad Xochimilco; Azcapotzalco se especializaría en Ciencias Básicas, se decía que Iztapalapa en Ciencias Sociales, y Xochimilco no en Ciencias Biológicas, sino en Atención a la Salud, y los primeros documentos de diseño curricular en las carreras de este

Departamento marcaban un elemento filosófico que hoy no se encuentra en este planteamiento; se pensaba en formar trabajadores de atención a la salud y no de atención a la enfermedad.

Mencionó que la referencia de buscar un médico egresado de la UAM en cualquier hospital, de hablar hoy de los mejores médicos como una posibilidad cercana, pareciera definir una tendencia en el marco de inclinarse cada vez más a la atención de la enfermedad que a la atención de la salud bajo la lógica de mantener el mismo discurso. Comentó que en Xochimilco ésta es una perversa tradición que siempre hace hablar del sistema modular en una práctica docente que reconoce todas las fórmulas posibles, desde las más tradicionales, algunas peores que las más tradicionales, hasta las que entienden al sistema modular por el número de alumnos o por la posibilidad de tutearse entre todos, como el mecanismo que hace efectivo un experimento educativo. Si ésta es la tendencia, y todas las respuestas se han encaminado a ella, es decir, la oferta, menciona la doctora Rosalinda, es una función de lo que podemos dar y de lo que hemos dado, entonces, para qué tener otros nombres que eran más bien estorbosos, si no describían lo que estaba realmente sucediendo. Me parece, dijo, que hay que hacer un ajuste de cuentas con el pasado, hay que decir en dónde decidimos que ya no íbamos preferentemente a formar médicos para la salud, y en dónde tomamos la decisión de optar por una tendencia que atiende a los llamados del mercado.

Este, creo, es el asunto que se debe discutir como el marco general del rediseño, no si tienen internado o no tienen internado, el asunto relevante es cómo se hace el ajuste de cuentas con esta filosofía que todavía se evoca, pero que en la práctica concreta es diametralmente opuesta. Este ajuste de cuentas no es responsabilidad de una autoridad; no es un problema fundamentalmente de los estudiantes, aún cuando son las víctimas de cualquiera de nuestros errores, es un problema de la discusión intensa entre los profesores en aras de reconocer ese pasado, de ver cómo se ajustaron a ese pasado y de darse cuenta cómo rompieron con ese pasado, para entonces si optar por el rediseño.

Se trajo al Dr. Ramón Villarreal de la OPS, a fundar Xochimilco, por las innovaciones que él puso en práctica muchos años antes, como director de la Escuela de Medicina de la Universidad de San Luis Potosí, porque él pensaba en una práctica original, puntual, vinculada a las acciones del sector público; eran los años 70's y había la verdadera omnipresencia del estado, hoy es diferente, pero si vamos a atender los llamados del entorno, hagamos un ajuste de cuentas con ese pasado porque si no, no va a quedar claro qué se entiende por *el mejor*, en qué condiciones, ¿puede ser mejor uno nuestro que el egresado de La Salle?, pues si lo es, tal vez nos falló todo y entonces la idea de la tarea pública de esta universidad en materia de salud prácticamente se puede seguir evocando aunque hagamos otra cosa.

El problema de fondo, en mi opinión, es que no podemos, tan fácilmente, evadir el llamarle adecuación a una cirugía mayor, ni podemos evadir el que las adecuaciones puedan escapar tan fácilmente, no digo a la opinión colectiva, a la opinión calificada y a la revisión de la historia, y eso no pasó en este caso y lo que mantiene viva la idea de adecuación es que no se cambió el objetivo general, pero sí los caminos para llegar al cumplimiento del mismo.

Entonces este asunto hay que asumirlo bajo esta lógica, se dijo que no podíamos discutir el asunto; no lo podemos discutir por lo que hace a lo ya hecho, pero sí podemos discutir, y sí debemos exigir pasos concretos en lo que es el rediseño, y este ajuste de cuentas me parece que es el paso fundamental.

El C.D. Fernando Mejía comentó que en el Departamento de Atención a la Salud se inició el rediseño de las carreras formalmente hace más de 10 años y a la fecha están en diferentes momentos, pero no se ha podido concretar ninguna de las cuatro a las que sirve el Departamento, pero antes de eso, cuando ingresó a principios de 1976 las carreras tenían escaso un año de estar trabajando y la discusión ya estaba desde esos tiempos; entonces, de manera informal, tenemos

los casi 27 años de existencia de la institución, discutiendo si lo que se propuso inicialmente era lo correcto o no. Partimos, dijo, de una institución nueva que tuvo que generar su propia experiencia; consideró que ahora se está en muchas mejores posibilidades de dar esta discusión; no podemos decir si nos equivocamos o si acertamos, posiblemente sea difícil todavía aterrizar las propuestas de cambios porque la discusión sigue siendo intensa.

Este proceso se llevó más de dos años; esta discusión de la forma de llevarlo nos metió en una dinámica sumamente compleja de discusión, que a la fecha persiste aunque el Consejo Divisional en pleno, de manera unánime, aprobó esta discusión.

Mencionó que para la tranquilidad del proceso académico universitario en su conjunto, la División de CBS y el Departamento de Atención a la Salud, han estado convocando a las reuniones que permitan hacer una propuesta.

Explicó que la primera reunión se llevó a cabo hace 2 años, la última en este periodo Intermodular. Se han cubierto todos los aspectos que hemos podido, dijo, se han invitado desde fundadores de la institución, profesores de la carrera, coordinadores, para que vayan dando su visión, pero también hemos convocado a gente externa de organismos nacionales e internacionales para que nos traigan la visión de lo que ellos proponen y poderla discutir de manera muy directa.

Señaló que el producto de estas discusiones ha sido muy rico y se está integrando en documentos; se está en espera de que se depuren las relatorías de lo que se hizo en el último periodo intertrimestral. Esta última vez, dijo, se hizo mucho énfasis en los orígenes de la carrera, yo creo que no se está, al menos intencionalmente, dejando de lado nada en la discusión, el avance es muy lento, es muy complejo.

Como Jefe del Departamento me he comprometido públicamente, y lo hago una vez más, a favorecer en todo lo posible el rediseño de las carreras. Espero que a la conclusión de mi gestión hayamos podido avanzar lo suficiente para que esos rediseños hayan llegado a los órganos colegiados y dejar definidas las formas de trabajo para que esto se consiga. Los invito a tenernos confianza de que se está trabajando y los alumnos serán tomados en cuenta y serán actores en la importancia que tienen dentro de estos procesos de rediseño de las carreras a las que sirve el departamento de Atención a la Salud.

La Dra. Beatriz García mencionó que esta adecuación no basta por sí misma y hace falta el rediseño integral de la carrera.

Adicionalmente, dijo, quisiera hacer referencia a algunas cosas que se han mencionado:

No fuimos las autoridades quienes pusimos el buzón; fue el alumno consejero divisional, fue su decisión y no intervenimos en la forma como deciden hacer la consulta con sus compañeros, ya sea consejeros divisionales o consejeros académicos. Él llevó una serie de documentos de cómo había sido la participación de su comunidad. Después del consejo divisional donde se aprobó esta adecuación no hubo más participaciones, pero eso no quiere decir que en algún momento no vuelvan a utilizar ese buzón.

Sí me queda claro la diferencia entre una consulta y una votación, afirmó, eso es muy importante, porque, esta adecuación surgió conjuntamente con alumnos que estaban viviendo el proceso, al darse de baja e irse al internado de manera irregular, pero no fue una inquietud planteada sólo por los estudiantes, ellos estaban viviendo en ese momento el proceso, esto ha sido una larga historia en la carrera de Medicina, yo mencionaba que la Dra. Virginia Wong cuando fue coordinadora de la Licenciatura en Medicina intentó meter esta adecuación, pero el procedimiento que llevó a cabo no le permitió avanzar.

Me preocupa mucho cuando Mauricio Menéndez reduce todo a cuestiones políticas. Si bien es cierto que todos tenemos diferentes preferencias, en términos políticos, debemos tener la capacidad de sentarnos en una mesa a resolver diferencias sobre lo que es académico y lo que es político. Desafortunadamente los tiempos políticos sí modifican los logros que uno puede tener. A este respecto, mencionaría que no es lo mismo una propuesta al principio que al final de la gestión, y esto se ha repetido en varias ocasiones, alguien empieza impulsando una propuesta y cuando se va la propuesta cae. Es importante irse y dejar concretada la propuesta. Y aunque muchas de las veces los que vienen están de acuerdo con la propuesta, mientras se va entendiendo, consolidando grupos de trabajo y se van haciendo los consensos, el tiempo se va y esa propuesta no se concreta. Por eso me parece muy importante que la adecuación haya pasado antes de que me vaya, porque si no podría caerse, a pesar de que los profesores están involucrados.

Respecto a lo mencionado por el Dr. Novelo; cuando los alumnos plantearon la importancia del internado y solicitaron que la división les diera este apoyo, no había inconveniente para hacer el internado de manera regular en las áreas hospitalarias.

A veces para las autoridades es muy cómodo no enfrentarse a nada y seguir la inercia. Me pareció importante ver de fondo qué es lo que estaba sucediendo con esa petición de los alumnos de darse de baja.

Platiqué con profesores fundadores de la carrera, por ejemplo, el Dr. Fernando Mora, en ese entonces coordinador de la carrera, los Drs. Rogelio de la Fuente, Víctor Ruiz Velasco y César Contreras, para analizar conjuntamente esta propuesta del internado. Pregunté, como fundadores, si la cuarta fase de la carrera de Medicina modificaba la orientación de la atención primaria de la Salud; contestaron que no. Esa fue la primera comisión que se consultó y de ahí se fue ampliando la consulta a otros profesores, hasta llegar al pleno de la carrera de Medicina.

En este pleno hubo opiniones a favor, algunas en contra, sobre todo algunos profesores que estaban al frente de los grupos de servicio social. Creo que ellos pensaban que iban a quedar fuera de la carrera y no es así. La Dra. Adelita Sánchez ya informó que se están haciendo reuniones de la cuarta fase de Medicina, donde ahora los profesores de internado están colaborando con profesores de servicio social, porque nos parece que la experiencia que ha tenido la carrera de servicio social supervisado ha sido enriquecedora.

Tenemos varios resultados importantes, pero uno de ellos ha sido, quizás el más difundido, la actuación que han tenido los alumnos de la carrera de Medicina y el proyecto Chiapas. El proyecto es ahora un programa académico, surgió a partir de la experiencia de estos alumnos en servicio social de Medicina y creemos que es una tarjeta de presentación de la Unidad, no sólo de la carrera, y pensamos que eso hay que consolidarlo y de ninguna manera desaparecerlo.

Seguimos comprometidos, en primera instancia, con nuestras carreras de atención a la salud, en atención primaria de la salud y también en las discusiones de nuestro programa de desarrollo divisional, seguimos comprometidos con el Sistema Modular, no hay duda de eso.

Lo que nos parece importante es fortalecer esta preparación integral de nuestros alumnos y sí, vamos a seguir cuidando el servicio social, ya no van a tener créditos, pero van a tener una supervisión y para que los alumnos queden liberados deberán entregar un proyecto de investigación de servicio social.

Diferencias Políticas habrá siempre, pero para hacer las cosas que nos competen como instancias a nivel de alumnos, profesores y autoridades, tenemos que ir más allá de las diferencia políticas. Recuerdo cuando íbamos a presentar esta adecuación a nivel de Consejo Divisional, hubo quien dijo que no se presentara porque ya son tiempos políticos y vamos a tener la protesta masiva de

los alumnos, inclusive, va a llegar el CGH a cerrarnos la División, etc. Es cierto que vamos a tocar puntos débiles y puntos en contra, pues hay que dar la batalla de frente, independientemente de quién va estar a favor y quién en contra pero no por eso vamos a dejarlo de hacer.

La División ha invitado a toda la gente, a los que nos caen bien y a los que nos caen mal, a los que están a favor y en contra, porque el compromiso democrático que uno adquiere cuando se llega a estos cargos, considero se ha cumplido, porque hemos invitado a trabajar a todos.

La M. en C. Rosalinda Flores comentó lo siguiente: Creo en los órganos colegiados de la UAM, por lo tanto creo en este Consejo, sin embargo, a veces se dicen cosas que no se les pide que se demuestren. Se habla de la urgente necesidad de un rediseño de la carrera de Medicina de la UAM, y pregunto ¿en base a qué evaluación de la licenciatura se ha llegado a la conclusión de que la carrera de Medicina necesita urgentemente un rediseño?. También se habla de que no se trata de estar a favor o en contra del internado, entonces porque nos lleva tantas horas discutir un informe que da el Consejo Divisional en donde no está haciendo una modificación de fondo de la licenciatura, si no sólo incluir el Internado Rotatorio de pre-grado, ahora llamado Internado Médico de pre-grado. Se dice ¿A dónde vamos con estos cambios?, ¿Qué es lo que se pretende?. No hay ningún acuerdo en lo oscuro, ni interna o externamente a la institución. Quisiera recordarles, como dijo la Mtra. Ma. Eugenia Torres, fundadora de la carrera de Medicina, que (Berlygues) le decía, *“no hay posición más reaccionaria que mandar a la sociedad un médico mal preparado”*.

Efectivamente hay un mercado de trabajo que puede estar en contradicción con lo que plantea la Universidad; la Universidad plantea simplemente tener médicos ubicados en el primer nivel de atención y médicos que integren los conocimientos, que no parcialicen al individuo, que tomen al paciente como ser humano y que preferentemente sean médicos generales.

Tenemos estudios basados en lo que los estudiantes escogen en el examen que se hace para residentes a nivel nacional, antes se consideraba que el que los estudiantes optaran por este examen era que la UAM había fracasado, ¿cómo un médico formado en la UAM iba a querer ser especialista?. Yo les pregunto a ustedes ¿Esto dará un indicio de fracaso o acierto? Yo no sé, pero sí les puedo decir que la carrera de Medicina ya hizo la evaluación del CIES y tendrá la visita de los pares en el mes de enero; puedo decirles que la carrera de Medicina ya puso las fechas para la acreditación en la Asociación Nacional de Escuelas y Facultades de Medicina, que la carrera de Estomatología ya pasó ese proceso de acreditación y que está recibiendo la visita de los pares. No somos una comunidad aislada de la sociedad y como tal estamos de frente a los cambios que está teniendo la Medicina, no estamos tratando de analizar. En la revista de *Reencuentro* se hace un análisis de dos exámenes de residencia que atraviesan nuestros egresados. Se está tratando de establecer estudios de educación médica, tanto de los pasantes de Medicina como con los internos; estamos tratando de ponernos en contacto con la UNAM, frente a las habilidades clínicas de los estudiantes. Estamos inquietos porque sabemos que ninguna institución educativa es perfecta ni que haya terminado de formar su currículo. Y no habíamos hablado de un cambio que implica una modificación, porque precisamente no hemos cambiado el objetivo general de la carrera, finalizó.

La Presidenta mencionó que esta había sido una discusión necesaria, igualmente se comentó en el Colegio Académico, que fue una discusión rica académicamente y oportuna dentro de los órganos colegiados. Que bueno, dijo, que se reconoce que el hecho de haberse introducido este internado sea un acierto y de alguna forma asegure una mejor formación de los estudiantes. Esto ya se reconoció aquí y en Colegio Académico, pero hay que tener presente que se están haciendo muchas otras cosas en la carrera de Medicina y es a lo que se refirió la Mtra. Rosalinda Flores. El que se este haciendo esto no puede hacerse sin la participación de los profesores; han estado participando en estos procesos y me consta porque he sido invitada a ello, el rediseño está marchando y sólo queda alentar a los profesores para que se pongan de acuerdo para que la discusión, como lo dijo el Dr. Mejía, no quede como un ejercicio de reflexión, aunque es bueno

hacerlo, también hay que aterrizarlo en blanco y negro, en un nuevo programa de la carrera de Medicina, no quiero decir que se le va a cambiar el perfil, simplemente para dar una respuesta a todas las inquietudes que hay por parte de los alumnos y de los profesores, con relación a este programa. Ningún programa, ningún plan es perfecto, que bueno que exista esta preocupación, que bueno que se están haciendo estas acciones que están reflejadas en cuestiones materiales y que van ayudar a esta carrera.

La Presidenta pidió que después de las dos intervenciones que faltaban, se pudiera ir hacia una conclusión, para que este Consejo Académico pueda dar por recibida esta adecuación que nos está presentando.

El Sr. Mauricio Menéndez mencionó que para llevar a cabo un rediseño, se necesita una evaluación de la carrera y después de esa evaluación llevar a cabo un rediseño en Medicina, comentó que le extrañaba que la Mtra. Rosalinda diga que no hay una evaluación porque ella participó en las jornadas de apoyo para el rediseño de la carrera de Medicina y ahí se hizo referencia de la situación actual de la carrera y a la situación en sus inicios. Desde ahí se partió para evaluar la carrera de Medicina, entonces sí se está contemplando todo esto. Dicen que los maestros han participado, cosa que no he corroborado, lo que sí, es que esta cuestión del rediseño de la carrera de Medicina lleva muchos años, que muchos maestros la consideran necesaria, pero así como lleva muchos años, han salido proyectos y se han tirado a la basura, por eso es mi preocupación, porque en este momento hay un entusiasmo por rediseñar la carrera, independientemente de quién lo elabore, deberíamos participar todos. Ya es tiempo de que se tomen cartas en el asunto y que se culmine un rediseño que todos estamos pidiendo.

Por otra parte, señaló, acabó de tener una charla con un compañero que esta afuera y no quiere entrar, él tiene miedo a las represalias. Este compañero acaba de terminar sus módulos, cabe mencionar que él tuvo que abandonar y regresar a la carrera por un tiempo, ya estaba por vencerse el plazo para terminar su carrera y le dieron un plazo de dos años más para culminar con sus estudios. El aviso que pusieron decía que hasta el 12 de octubre tenía para inscribirse a su servicio social. Pero al parecer a la hora de inscribirse el 12 de octubre no hubo nadie y tiene ese problema. Le comentaron que él no puede ir a servicio social, tiene que irse a internado, es un compañero que está por irse. Este tipo de problemas ya se habían suscitado, al menos yo ya me había enterado y hay compañeros que preguntan qué se puede hacer para que se respete su plan y programas de cuando ellos entraron, porque ellos ya tenían planes de terminar e irse a su servicio. Pregunto qué se puede hacer porque su plazo para terminar ya se acaba, él quiere irse al servicio, pero tengo entendido que entra en vigor en enero la aplicación del internado. Creo que había un acuerdo de que se podían ir a su servicio social y después de que se aplicara es cuando todos lo tenían que hacer. Él no quiere irse al internado, porque de por sí lleva muchos años tratando de sacar adelante su carrera por problemas económicos y familiares. Le informan que no puede irse al servicio social sin antes hacer su internado.

La Presidenta señaló que esta situación compete a la División y compete que el alumno en cuestión se dirija a la instancia correspondiente. Indicó estaba segura que le iban a dar la atención que se requería.

La Dra. Beatriz García comentó lo siguiente: estoy de acuerdo que es un asunto particular de la División, pero quiero decir que de ninguna manera hay represalias, todos somos muy tolerantes con los alumnos, estamos aquí para atenderlos. Todos hemos tenido una gestión de puertas abiertas, ustedes que son alumnos, se les atiende en cuanto llegan y no es caso exclusivo para los consejeros, es para todos los alumnos, y la aprobación es a partir de 2002/l. A partir de entonces todos los alumnos deberán ir primero al internado y después al servicio social. Las promociones tanto del internado como del servicio social se dan dos veces al año: en enero y julio para el internado y en febrero y agosto para el servicio social.

Estaremos muy cerca del alumno, me informaba el Coordinador de la carrera, para el caso del chico que se está mencionando, que él lo ha estado atendiendo cerca de 10 veces para darle la orientación particular, porque sabemos que así como él habrá otros. El compromiso no es nada más de la División, sino también de la Lic. Trejo, que nos ha expresado que habrá alumnos que con la adecuación tendrán "casos particulares" y puede quedar la tranquilidad de que les vamos a dar la mejor salida posible. Estamos para apoyarlos, no para reprimirlos.

La Mtra. Marcia Gutiérrez comentó que le sorprende que no se haya tomado con seriedad su participación. Sería importante, puntualizó, que este Consejo retomara la necesidad de que sea explícito el marco teórico-conceptual del internado, eso es por un lado, por otra parte, que se retome la última sesión de rediseño curricular, que es en la única en donde ha estado la pluralidad que menciona el Dr. Fernando Mejía.

La Presidenta señaló que de no haber más comentarios se daría por recibida esta adecuación que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

ACUERDO 8.01.7.1. Recepción de las adecuaciones efectuadas por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura de Medicina, consistentes en:

- a) Seriación entre las uueeaa IV a la XII y actualización de la bibliografía.
- b) Cambio de nombre de la etapa III.
- c) Cambio de nombre y actualización de las uueeaa IX, X y XI correspondientes a la etapa III.
- d) Cambio de nombre de la etapa IV.
- e) Cambio de nombre y actualización de las uueeaa XII, XIII, XIV y XV, correspondientes a la etapa IV.
- f) Requisitos del 100% de créditos cubiertos para la realización del Servicio Social.

La presente adecuación entrará en vigor a partir del Trimestre 2002/I.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL 1ER. SEMESTRE DE 2001.

La Presidenta le da la palabra al Dr. Salvador Vega y León, quien fuera miembro de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Dr. Salvador Vega comentó que tanto él como la Mtra. Marcia Gutiérrez fueron miembros de la Comisión Dictaminadora Divisional que terminó su periodo hacía algunos meses. Tal como lo señala el RIPPPA, era una obligación de estas comisiones presentar un informe semestral al Consejo Académico, mismo que se presentaba en esta ocasión y que contenía todos los elementos que señala el citado Reglamento, destacando que se hicieron un conjunto de observaciones en relación a datos estadísticos, particularmente, consideraron necesario incluir los porcentajes de plazas correspondientes a los 4 Departamentos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

A continuación se hicieron comentarios relativos al informe.

El Sr. Mauricio Menéndez expresó que compete a la Dictaminadora de CSB. nombrar a los profesores que se iban a encargar de los módulos, refiriéndose específicamente en la carrera de Enfermería, y comentó que sus compañeros estudiantes tenían temor a quedarse sin maestros. Le mencionaron que el problema era que la mitad de un módulo lo dedican a la teoría y la otra mitad a área clínica. Consideró pertinente que las comisiones dictaminadoras lleven a cabo un mecanismo en el cual los grupos no se quedarán sin profesores, pues según le comentaron, se redujeron grupos por falta de profesores.

El Dr. Salvador Vega explicó que a la Comisión Dictaminadora Divisional le compete recibir las plazas, los documentos que presentan los concursantes y dictaminar al respecto, en carácter de evaluación curricular, es decir, no estamos hablando de las otras Dictaminadoras de Área que son las que definen las plazas definitivas. Los demás aspectos los desconocía pues no son competencia de la Comisión Dictaminadora. La Comisión recibe documentos, dictamina, emite dictámenes, y es más no contrata, pues quien contrata es la Universidad, el Secretario y Rector General.

El Sr. Mauricio Menéndez insistió en que le comentaron sus compañeros que todos los profesores que presentaban el examen para adquirir la plaza eran reprobados. Su preocupación era cómo los evaluaron, porque todos reprobaron y la plaza se quedó vacante. Y lo más elemental es que los estudiantes se quedaron sin maestros cuando precisamente a los maestros que reprobaron es a los maestros que anteriormente ya habían dado módulos y que como eran eventuales tenían que volver a presentar su evaluación. Por otra parte, los propios alumnos habían recomendado a sus propios profesores, que les gustaba cómo se desempeñaban en su módulo.

El Dr. Salvador Vega señaló que en el informe se incluye un conjunto de observaciones sobre aspectos que se habían presentado reiteradamente. Por ejemplo, la Comisión Dictaminadora detectaba deficiencias en la información contenida en las publicaciones de los perfiles de las plazas convocadas por el *Semanario* de la UAM.

No sabía en dónde se originaban los problemas, como errores en la publicación o falta de claridad, no había idoneidad en los concursantes, es decir, se presentaban profesores que no reunían los perfiles, además de que a veces las plazas contenían una serie de informaciones que no ayudaban a la comisión dictaminadora a definir. Otra cuestión fue que los aspirantes no conocían los procedimientos y presentaban documentos probatorios que no eran los idóneos; para ello explicó, los miembros de la Comisión no conocían a los profesores que concursan, el trabajo de ésta es un trabajo imparcial y se define en función de perfiles y de los documentos probatorios e idóneos que presenten los profesores.

El Sr. Mauricio Menéndez precisó que la duda era porque se trataba de profesores que ya habían presentado un examen, ya habían sido aprobados, habían dado clases en los módulos, y posteriormente ya no reunían los requisitos.

La Mtra. Marcia Gutiérrez subrayó que era muy importante lo que comentaba el Sr. Menéndez porque tenían problemas de cómo se elaboraban los perfiles en la División. Con los Jefes de Departamento hubo discusión de cómo habían hecho los perfiles. Por ejemplo, había un profesor que aseguraba venir con grado de maestro y presentaba un comprobante de generación, lo que resultaba inaceptable, entonces, aunque tuviera varios años siendo aceptado sistemáticamente, se tuvo que rechazar.

Por otra parte, explicó que los profesores de Enfermería no pudieron ser recontratados porque ellos concursaron para una plaza definitiva y reprobaron; explicó que hay una parte de la Legislación que les impide volver a concursar por plazas curriculares.

En ese sentido, ella quería destacar dos cosas muy importantes: 1) era necesario que los Jefes de Departamento definieran adecuadamente los perfiles y 2) sólo se admitieron los documentos que validaran exactamente los grados académicos. La Universidad tiene una serie de reglas y ellos como Comisión tienen un límite donde moverse.

El Dr. Salvador Vega añadió a este tipo de situaciones otro tipo de casos, por ejemplo, profesores que quieren ingresar como personal de medio tiempo, pero incorporaban en su expediente su nombramiento de tiempo completo exclusivo en otra institución y con el mismo horario que el de la Universidad o el caso del aspirante que es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, donde también se violaba el reglamento de ese sistema cuando se trabaja más de 9 horas fuera de su institución base. En cuestiones de esta naturaleza la Comisión Dictaminadora consideró que debía proteger a la Universidad para no permitir que la gente estuviera en el mismo horario de trabajo en otras instituciones.

Hubo un conjunto de aspectos básicos concretos, que la Comisión Dictaminadora trató de encarar buscando la opinión legal del Abogado General y, por otro lado, el sentido común hacia el buen funcionamiento de los planes y programas de la División, más allá de ello la discusión sobre si se asignan o no se asignan los profesores, a ellos no les correspondía.

Aceptó el Dr. Vega que en algunos casos, los profesores ya habían sido contratados y después se les negó el ingreso; al respecto, explicó que no se les había negado el ingreso sino que ellos volvían a concursar por la vía de evaluación curricular, pero algunos profesores que ya habían concursado no incorporaban sus expedientes completos, pensaban que ya tienen abonado el no entregar los documentos completos y eso no era admisible.

El Dr. Hugo Aboites opinó que si existía la inquietud, convendría saber si en algún Departamento o en la misma División, se había detectado un porcentaje más amplio de plazas temporales que estuviera generando esta situación en determinadas áreas de la Universidad, porque se descansaba demasiado en la contratación de plazas temporales y ese podría ser el problema de fondo, si ese fuera el caso.

El Dr. Salvador Vega señaló que tal como indicaba el informe, el porcentaje más elevado correspondió al Departamento de Atención a la Salud, siendo la mayoría plazas por asesores de áreas clínicas por obra determinada, lo que no quería decir que fuera el departamento con más problemas.

Al no haber más comentarios, la Presidenta dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al primer semestre de 2001.

ACUERDO 8.01.8.1. Recepción del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al primer semestre del 2001.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA “COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN”, CON RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2001.

La Presidenta solicitó a la D.I. Josefina Reséndiz hiciera la presentación del Dictamen correspondiente.

La D.I. Josefina Reséndiz, integrante de esta Comisión, dio lectura al Dictamen en donde destaca que para llevar a cabo el análisis de la documentación de las áreas propuestas para obtener el *Premio a las Áreas de Investigación 2001*, se integraron tres subcomisiones, una por cada División, donde participaron miembros de la Comisión que fueran de campos de conocimiento distintos a los de las áreas a evaluar. Tomando en cuenta que la función de los asesores es orientar a la Comisión como especialistas en algún campo de conocimiento, se acordó que ellos participaran en la subcomisión de su División, para aclarar posibles dudas y de esa manera dar una visión más amplia de las características de las áreas en su evaluación.

En dicho dictamen se menciona que, apegándose a lo estipulado en su segundo mandato, la Comisión acordó utilizar el *“Formato y Criterios para la Presentación y Evaluación de las Áreas Propuestas al “Premio Anual a las Áreas de Investigación” de la Unidad Xochimilco*, y el RIPPPA en sus Artículos 284 al 290 para analizar la documentación.

Una vez que se revisaron los documentos, bajo las modalidades planteadas inicialmente, las subcomisiones presentaron sus resultados preliminares al pleno de la Comisión, la cual acordó integrar y firmar el Dictamen correspondiente, en los siguientes términos:

DICTAMEN

- PRIMERO** *Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2001 a las áreas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Política Económica y Acumulación, del Departamento de Producción Económica, y Subjetividad y Procesos Sociales, del Departamento de Educación y Comunicación.*
- SEGUNDO** *Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2001 a las áreas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos, del Departamento de Sistemas Biológicos, y Farmacocinética y Farmacodinamia, del Departamento de Sistemas Biológicos.*
- TERCERO** *Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2001 a las áreas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño: Diseño y Sociedad Política, del Departamento de Teoría y Análisis, y Teoría y Práctica de la Prefiguración, del Departamento de Síntesis Creativa.”*

Al finalizar la exposición del Dictamen, la D.I. Josefina Reséndiz felicitó a título personal a todos los integrantes de estas Áreas como reconocimiento a su trabajo investigativo individual y grupal; hizo una observación en el sentido de que se han entregado los documentos cada día con mayor orden y claridad, pero era necesario seguir construyendo formas y criterios de evaluación de calidad, sobre todo en los incisos más subjetivos relacionados con el Artículo 290 del RIPPPA.

La Mtra. Marcia Gutiérrez comentó, con relación a que volvieron a ganar el premio las áreas de *“Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos”* y *“Farmacocinética y Farmacodinamia”*, del Departamento de Sistemas Biológicos, que esto resultaba muy importante porque el área de

Ciencias Básicas se quedaba siempre muy atrás. En esta área opinaban que un criterio importante sería saber con qué recursos contaban para ver qué se estaba produciendo, porque sería más justo en evaluación, ya que ellos tenían pocos recursos y nunca iban a poder competir con los que ya habían obtenido el premio, ni con los que habían tenido muchos recursos e instrumentos y medios de producción. En ese sentido, como miembro del área de Ciencias Básicas sentía que no era justo para el Departamento de Atención a la Salud, pues también faltarían criterios clínicos.

No habiendo más observaciones ni comentarios, la Presidenta sometió a votación el Dictamen presentado por la “Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación”, con relación al otorgamiento del premio a las áreas de investigación 2001, el cual se aprobó por División, de la siguiente manera:

Otorgar el premio a las áreas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: *Política Económica y Acumulación*, del Departamento de Producción Económica, y *Subjetividad y Procesos Sociales*, del Departamento de Educación y Comunicación, se aprobó **por unanimidad**.

Por 33 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones se aprobó otorgar el premio 2001 a las áreas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: *Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos*, y *Farmacocinética y Farmacodinamia*, ambas del Departamento de Sistemas Biológicos.

Para concluir el punto, se aprobó otorgar el premio a las áreas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño: *Diseño y Sociedad Política*, del Departamento de Teoría y Análisis y *Teoría y Práctica de la Prefiguración*, del Departamento de Síntesis Creativa **por unanimidad**.

Nota: Se anexa el Dictamen como parte integral de esta acta.

ACUERDO 8.01.9.1. Aprobación del Dictamen presentado por la “Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación” con relación al otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2001”.

ACUERDO 8.01.9.2. Otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2001” a las siguientes áreas”:

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- ◆ *Política Económica y Acumulación*, del Departamento de Producción Económica.
- ◆ *Subjetividad y Procesos Sociales*, del Departamento de Educación y Comunicación

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- ◆ *Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos*, del Departamento de Sistemas Biológicos.
- ◆ *Farmacocinética y Farmacodinamia*, del Departamento de Sistemas Biológicos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- ◆ *Diseño y Sociedad Política*, del Departamento de Teoría y Análisis.
- ◆ *Teoría y Práctica de la Prefiguración*, del Departamento de Síntesis Creativa.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA “COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO”.

La Presidenta solicitó al Mtro. Alejandro Carrillo hiciera la presentación del Dictamen presentado por la *Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del Presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico*.

El Mtro. Alejandro Carrillo Luvianos, integrante de la Comisión, dio lectura al Dictamen referido en donde se incluyen los criterios acordados por dicha Comisión para la presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2002. Según decía el Dictamen, una vez que la Comisión consideró que el documento cumplía con estos criterios en su presentación, emitió su resolución en los siguientes términos: “*Ratificar los criterios y sugerencias de presentación, del presupuesto para la Unidad Xochimilco del 2001, en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2002, para someterlo a consideración del Consejo Académico*”.

Al concluir la presentación del Dictamen inició la ronda de preguntas. La Mtra. Marcia Gutiérrez preguntó si dentro de estos proyectos, no había nadie que hubiera propuesto cómo conseguir más recursos para la Unidad.

Al respecto, el Mtro. Alejandro Carrillo explicó que el carácter y el mandato de la Comisión es más bien técnico, es sobre el instrumento con el que se presenta el presupuesto para someterlo a aprobación, no se trabaja sobre cuestiones de distribución del presupuesto, ni en análisis pormenorizados de por qué los recursos van de uno u otro lugar.

La Presidenta indicó, con relación al presupuesto del próximo año, que el Rector General ya les había comunicado que los techos financieros; para la prioridad 1 y 2 del próximo año, tenían alrededor de 90 millones de pesos. En caso de que se les concediera la prioridad 3 también, entonces serían los 90 millones de este año más el 10.5% de aumento. Mencionó que aún no tenían cifras del presupuesto que otorgaría el Congreso de la Unión.

En particular, con relación a los 20 millones de pesos que dio en préstamo la SEP a la UAM a raíz del desfalco, comentó la Presidenta que de fuente muy directa, del Subsecretario de Educación Superior, no se trataba de una ampliación al presupuesto, sino que se trató de un dinero que se adelantó en 2001 correspondiente al año 2002.

Por su parte, el Secretario dijo que se desconocía si este préstamo iba o no a afectar el presupuesto para este año o se verían afectados otros rubros como el *capital de trabajo*.

El Dr. Hugo Aboites preguntó que significa prioridad 1, 2 y 3.

El Secretario señaló que cuando cada área de investigación, Departamento, División, Secretaría, Rectoría hace el ejercicio de presupuestación, se considera un reductible que significa el 85% del presupuesto que son los capítulos 1, 2 y 3 que no son presupuestados por la Unidad; de ese 15%

se dan un techo presupuestal, a partir del cual se prioriza aquellas acciones sobre todo en el ámbito académico y de obras que son prioritarios y que marcarían la prioridad 1. Hay una segunda prioridad que está asignada como techo, a partir de la cual todas las áreas mencionadas tenemos que ubicar aquellos proyectos que tendríamos como prioridad 2. De la misma manera se calcula la prioridad 3 de un techo que se nos proporciona.

La Presidenta comentó que se presupuesta así porque no se sabe cuánto dinero va a llegar, pero lo que si quiero dejar claro, precisó, es que si nos dan prioridad 1 y 2, será exactamente el mismo dinero que nos dieron el año pasado y el antepasado.

El Mtro. Jorge Francisco Guillén preguntó si llegaron a tiempo los recursos que se tenían presupuestados en las prioridades 1 y 2.

El Secretario explicó que hubo retraso en la dotación de los dineros en los meses de marzo y junio porque se va asignando en presentaciones trimestrales, incluso, mencionó, hubo retrasos a pagos de proveedores y cheques de viáticos, pero el dinero ha sido entregado en su totalidad.

No habiendo más observaciones, la Presidenta sometió a votación el dictamen presentado por la "Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico", el cual se aprobó **por unanimidad** en los términos presentados.

El Dictamen se anexa como parte integral del acta.

ACUERDO 8.01.10.1. Aprobación del Dictamen de la "Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del Presupuesto de la Unidad ante Consejo Académico" referente al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2002.

11. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

El Secretario informó sobre el plazo actual de las comisiones del Consejo Académico así como los nuevos plazos que se proponían. La votación en cada caso quedó como sigue:

Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización.

MANDATO	PLAZO SOLICITADO	OBSERVACIONES
Único: Revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado al Consejo Académico y, en su caso, proponer su actualización, acorde con el Reglamento de Estudios Superiores y con la normatividad aprobada por el Colegio Académico.	Plazo: Viernes 5 de abril de 2002.	Se aprobó por unanimidad

Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.

MANDATO	PLAZO SOLICITADO	OBSERVACIONES
2) Analizar y dictaminar sobre la modificación de las áreas de investigación del Departamento de Teoría y Análisis, aprobadas por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño: <i>Diseño y Sociedad Política, Diseño en las Relaciones Sociales de la Producción y Procesos Sociales y Formales del Diseño.</i>	Plazo mandato 2: Viernes 5 de abril de 2002.	Se aprobaron por unanimidad
3) Revisar los Lineamientos para la creación o supresión de las áreas de los departamentos de la Unidad vigentes, actualizarlos e incorporar, en su caso, los Lineamientos de vinculación entre áreas de investigación de la Unidad Xochimilco	Plazo mandato 3: Viernes 14 de diciembre de 2001.	

Comisión de áreas en proceso de Consolidación

MANDATO	PLAZO SOLICITADO	OBSERVACIONES
Evaluar el cumplimiento de los objetivos, actividades y ejercicio presupuestal de las áreas que recibieron el apoyo a las áreas en proceso de consolidación al término del tercer año.	Plazo: Viernes 5 de abril de 2002.	Se aprobó por unanimidad

Comisión de Producción Editorial

MANDATO	PLAZO SOLICITADO	OBSERVACIONES
1) Elaborar un diagnóstico general de la situación actual de la producción editorial en la UAM-X, incluyendo la revisión de costos.	Plazo mandato 1 Viernes 5 de abril de 2002.	Se aprobó por unanimidad
2) Presentar al Consejo Académico una propuesta de políticas operativas de producción editorial para la Unidad.	Plazo mandato 2 Viernes 5 de abril de 2002.	
3) Presentar al Consejo Académico una propuesta de distribución de las publicaciones de la Unidad.	Plazo mandato 3 Viernes 5 de abril de 2002.	

Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad.

MANDATO	PLAZO SOLICITADO	OBSERVACIONES
1) Analizar la propuesta de Instructivo para los Laboratorios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobado por el Consejo Divisional y proponer, en su caso su aprobación al Consejo Académico.	Plazo: Viernes 5 de abril de 2002.	Se aprobó por unanimidad

Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre la políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa.

MANDATO	PLAZO SOLICITADO	OBSERVACIONES
<p>1) Presentar al Consejo Académico una propuesta de nuevas fechas y, en su caso, eventos complementarios para llevar a cabo el "Programa de actividades para el análisis y discusión de las políticas de educación superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana.</p> <p>2) Llevar a cabo la organización de los siguientes eventos contemplados en el "Programa de actividades para el análisis y discusión de las políticas de educación superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foro de discusión: "La UAM-Xochimilco en el marco de las políticas de educación superior internacionales, nacionales y de la UAM en su conjunto". • Foro nacional: "Universidad, Democracia y Sociedad". • Foro internacional: "Globalización, Tratado de Libre Comercio y Universidad". <p>3) Elaborar un documento base para la organización de una Convención Universitaria que permita al Consejo Académico reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la UAM.</p>	<p>Plazo: Viernes 5 de abril de 2002.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad</p>

ACUERDO 8.01.11.1. Aprobación de un nuevo plazo para la "Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización", con fecha 5 de abril de 2002.

ACUERDO 8.01.11.2. Aprobación de un nuevo plazo para el cumplimiento de los mandatos 2 y 3 de la *“Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco”*, con fecha 5 de abril de 2002 y 14 de diciembre de 2001, respectivamente.

ACUERDO 8.01.11.3. Aprobación de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 1 de la *“Comisión de áreas en proceso de consolidación”*, con fecha 5 de abril de 2002.

ACUERDO 8.01.11.4. Aprobación de un nuevo plazo para el cumplimiento de todos sus mandatos de la *“Comisión de producción editorial”*, con fecha 5 de abril de 2002.

ACUERDO 8.01.11.5. Aprobación de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 1 de la *“Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad”*, con fecha 5 de abril de 2002.

ACUERDO 8.01.11.6. Aprobación de un nuevo plazo para el cumplimiento de todos sus mandatos de la *“Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa”*, con fecha 5 de abril de 2002.

12. ASUNTOS GENERALES.

12.1 Despedida del Mtro. José Flores Salgado como Jefe del Departamento de Producción Económica.

La Presidenta informó que el Mtro. José Flores Salgado terminaría su gestión como Jefe del Departamento de Producción Económica el día 20 de octubre de 2001. Al respecto, le manifestó su agradecimiento por todo el esfuerzo, el compromiso y en particular por el gran trabajo desempeñado en el Departamento de Producción Económica, el cual había sabido dirigir convocando y sobre todo uniendo consensos, dejándolo ahora muy consolidado.

Le expresó finalmente sus mejores deseos en las actividades que de ahora en adelante desempeñará.

Por su parte, el Secretario se sumó a este reconocimiento desde la perspectiva de la coordinación de las Comisiones, dijo que el Mtro. José Flores no sólo tuvo un puntual cumplimiento en el trabajo

de éstas sino, además, tuvo una participación importante con sus ideas y su mesura al dar su opinión en el desarrollo de las reuniones.

En el mismo sentido, otros consejeros se adhirieron a este reconocimiento: el Lic. Gerardo Zamora Fernández reconoció que el Mtro. Flores, como Jefe del Departamento, había desarrollado una gestión muy brillante y muy eficaz, lejos de cualquier protagonismo insustancial; el D.I. Luis Adolfo Romero, destacó la mesura, la búsqueda de acuerdos y lo atinado de sus intervenciones para los trabajos de las Comisiones; asimismo el Dr. Federico Novelo, como profesor fundador de la UAM-Xochimilco y del Departamento, afirmó que el Mtro. Flores había sido el mejor Jefe de ese Departamento.

Por unanimidad se concedió el uso de la palabra al Dr. Guillermo Villaseñor, quien también reconoció la capacidad de mediación que tuvo el Mtro. Flores a cargo del Departamento, con lo cual fue logrando paulatinamente una integración, no solamente desde el punto de vista académico, sino también desde el punto de vista humano de los miembros del Departamento.

Por su parte, el Mtro. José Flores agradeció las palabras que le habían expresado los consejeros académicos con motivo de su despedida y expresó que durante su gestión había contado con el apoyo de todos los profesores del Departamento de Producción Económica así como con el apoyo de los órganos colegiados, como espacio en donde se podía reflexionar sobre lo que es la Universidad en su conjunto y en particular la UAM- Xochimilco.

Reconoció a la Dra. Patricia Aceves y al Dr. Ernesto Soto Reyes el hecho de que siempre estuvieron apoyando la gestión del Departamento, al igual que al Dr. Villaseñor y al Lic. Zamora con quienes compartió su gestión cuando ellos estaban al frente de la Dirección de Sociales.

*La Presidenta informó a los miembros del Consejo Académico que habían transcurrido las tres primeras horas reglamentarias de Sesión y preguntó si podían continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. Se aprobó por **unanimidad** continuar hasta agotar el Orden del Día.*

12.2 Despedida del DCG. Jorge Humberto Guzmán Aldaco como Jefe del Departamento de Síntesis Creativa.

Aún en ausencia del DCG Jorge Guzmán, la Presidenta quiso dejar testimonio del trabajo que desarrolló como Jefe del Departamento de Síntesis Creativa, ya que terminaría su gestión el 24 de octubre de 2001.

Resultó que el D.C.G. Jorge Guzmán, egresado de la Unidad, tuvo una gestión doblemente importante porque no es fácil asumir una jefatura y él, como buen egresado de esta Casa Abierta al Tiempo, les había dejado un Departamento en varios aspectos en vías de consolidación muy precisas, lo que conlleva un trabajo muy consistente. Reconoció asimismo la participación del D.C.G. Guzmán Aldaco por todo el trabajo desarrollado con relación al reconocimiento de todas las carreras de la División de Ciencias y Artes para el Diseño en las CIES y especialmente su colaboración tan comprometida y eficaz para la Universidad.

El Secretario reconoció que el D.C.G. Jorge Guzmán participó con gran entusiasmo en los trabajos de la institución, y en particular, del Consejo Académico.

Por su parte, el D.I. Luis Romero destacó la labor del D.C.G. Jorge Guzmán al frente del Departamento de Síntesis Creativa, un Departamento complicado que tiene actividades muy diversas que van incorporándose a la División básicamente a través de la investigación, que el

D.C.G. Jorge Guzmán, mencionó había sabido conducir los esfuerzos de los profesores y de las áreas del Departamento y encaminarlos hacia su reestructuración. Igualmente, reconoció su participación destacada y comprometida en otras actividades al interior de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, así como en la elaboración de las bases conceptuales y del Plan de Desarrollo de la División.

12.3 Renuncia de un integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Secretario dio lectura a una carta dirigida a la Dra. Patricia Aceves Pastrana, por la Profa. María Adela Bejarano Valenzuela, en la cual comunica que, a partir de septiembre 14 de 2001, renunciaría a ser miembro de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, por haber sido nombrada Coordinadora de la Carrera de Sociología.

12.4 Renuncia de un integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Secretario dio lectura a una carta dirigida a la Dra. Patria Aceves Pastrana, por el Biol. Jorge Castro Mejía, mediante la cual comunica su renuncia como miembro de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas y de la Salud, por motivos académicos, a partir del 18 de septiembre de 2001. Asimismo, señala el documento que la Dra. Denise Peña Betancourt ocuparía la titularidad ante dicha Comisión.

12.5 Información de la Convocatoria del proceso de auscultación del Rector General, periodo 2001-2005.

Se informó que el día de hoy la junta Directiva emitió un comunicado donde se anunciaba el inicio del proceso para auscultación y, en su caso, designación del Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, con el siguiente calendario:

Unidad Azcapotzalco	5 y 6 de Noviembre de 2001.
Unidad Iztapalapa	7 y 8 de Noviembre de 2001.
Unidad Xochimilco	9 y 12 de Noviembre de 2001.
Rectoría General	13 de Noviembre de 2001.

12.6 Información sobre asaltos en la Unidad Xochimilco.

El Secretario informó sobre dos asaltos que se habían suscitado los días 13 y 18 de septiembre, a trabajadores de la Unidad y a un repartidor de la Compañía "Sabritas", respectivamente. A raíz de estos acontecimientos, explicó, la Rectoría y la Secretaría de la Unidad emitieron un comunicado el día 19 de septiembre con medidas extraordinarias para el ingreso a la Unidad, con el objeto de poder contender con los actos de violencia que se venían sucediendo.

Señaló que se había convocado a una reunión con los representantes alumnos ante el Colegio Académico, así como de otros grupos estudiantiles, al Sindicato y a los representantes de la Comisión del Consejo Académico encargada de proponer medidas de seguridad.

Igualmente, comentó que se habían recolectado las propuestas presentadas por los diferentes sectores, y aclaró que en su calidad de Secretario había asumido, por instrucciones de la Rectoría, la responsabilidad de instrumentar las siguientes medidas inmediatas:

- 1.- En la entrada vehicular debería solicitarse al personal de vigilancia una contraseña que le daría acceso al automóvil y tendría que mostrarse una credencial vigente.
- 2.- Al salir de la unidad, debería entregarse la contraseña.
- 3.- Al ingresar a la unidad por los accesos peatonales, debe mostrarse al personal de vigilancia la credencial de alumno o trabajador y en caso de no contar con alguna credencial vigente, se procedería con el registro de las personas en un listado.

A continuación enumeró, como información, las propuestas que se habían planteado hasta el momento:

1. Capacitación del personal de vigilancia.
2. Equipamiento del personal de vigilancia.
3. Campaña permanente de difusión, información sobre seguridad y protección civil.
4. Más personal de vigilancia en los estacionamientos y edificios.
5. Elaboración de mapas y planos con directorios de señalización en las casetas.
6. Botones y teléfonos de emergencia en áreas comunes (una propuesta que había hecho principalmente los alumnos y el sindicato).
7. Uso de uniformes de identificación del personal de vigilancia.
8. Teléfono en todas las casetas de vigilancia.
9. Control del acceso vehicular.
10. Talleres de prevención delictiva para la comunidad universitaria.
11. Mayor alumbrado.
12. Módulos de vigilancia en los edificios en las áreas estratégicas.
13. Control de acceso peatonal.
14. Mayor supervisión para los vigilantes.
15. Reasignación del personal de vigilancia.
16. Doble acceso vehicular.
17. Señalización en la entrada y salida.
18. Utilización de vehículos, tantos bicicletas como automóviles, para el personal de seguridad.
19. Elaboración de un manual de vigilancia de procedimientos en caso de emergencia.
20. Procedimiento para la revisión de entrada y salida de bienes.
21. Calendarización de simulacros.
22. Ampliación de circuito cerrado de televisión.
23. Mantenimiento de las casetas y plumas electrónicas.
24. Nomina electrónica.

Reconoció haber recibido la colaboración por parte del personal de vigilancia, el sindicato y en general, toda la comunidad habían tenido una actitud abierta hacia estas propuestas.

También habían hecho gestiones ante la delegación para aumentar la vigilancia alrededor de la Universidad.

La Mtra. Marcia Gutiérrez preguntó qué había pasado con la propuesta de depositar los cheques correspondiente de la nómina en los bancos.

El Secretario explicó que esta medida implicaba un acuerdo pactado entre la Secretaría General y el Comité Ejecutivo del Sindicato.

El Sr. Mauricio Menéndez aclaró que en las reuniones con el Dr. Soto Reyes había varios puntos de coincidencia; sin embargo, hubo un enfrascamiento en el punto referente al control de acceso peatonal, pues había divergencias en cuanto a opiniones. Explicó que los alumnos propusieron

otras medidas de seguridad que no fueran el mostrar las credenciales en el acceso y son: 1) darle un equipo adecuado a los vigilantes como radios, 2) poner teléfonos emergentes como los que hay en Ciudad Universitaria, 3) Vigilantes en puntos fijos y deambulando.

El Dr. Salvador Vega celebró que un Secretario de Unidad decidiera establecer una medida de control para la seguridad de quienes trabajan aquí. Señaló que con medidas de esta naturaleza por lo menos hoy en día había disminuido el índice de delincuencia contra los autos y los atentados a gente en los estacionamientos.

El Secretario comparó el periodo en el cual se aplicaron las medidas de seguridad con las del año pasado e informó que en esa misma semana se tenía el reporte de ocho robos en diferentes tipos de autos mientras que este año estaban reportados cero.

Se hicieron otras intervenciones en el sentido de que el asunto de la seguridad resulta complejo y en ese sentido se hizo un llamado a los consejeros, particularmente a los estudiantes, para darle un voto de confianza a la Secretaría de la Unidad quien tiene bajo su responsabilidad el cuidado de las instalaciones, para implementar medidas como éstas, pues aún cuando no les gustaran podían en algún sentido ayudar a resolver y encontrarse más seguros dentro de la Unidad.

El Sr. Fernando Lozano, como miembro del Consejo Académico, solicitó un informe de los trabajos que ha realizado la comisión de Consejo acerca de la seguridad. Opinó que debía hacerse un análisis mucho más profundo para elaborar un plan integral de seguridad que no sólo tuviera que ver con delincuencia, sino también con sismos, incendios y que en la comunidad universitaria hubiera una cultura de la seguridad integral. Opinó que debía haber un plan más integral para solucionar estos problemas y no sólo el control del acceso peatonal y vehicular.

El Mtro. Alejandro Carrillo recordó, a manera de información para los nuevos consejeros, que este problema ya había sido abordado. En el Consejo Académico pasado se presentó por parte de la Comisión de seguridad un documento que contenía dos partes: 1) Plan de protección civil (sobre cuestiones de sismos, incendios, etc.) y 2) Vigilancia, el cual fue discutido por más de cinco horas porque las propuestas que salieron de estos documentos no fueron aceptadas por el Sindicato.

La Lic. Dolly Espinola coincidió en que hace falta una discusión más de fondo en relación a la situación de violencia que no es privativa de la unidad, si no más bien del conjunto del país. Por ello pidió hacer un voto de confianza a la Secretaría de la Unidad para la aplicación de las medidas enunciadas.

El Sr. Rodrigo Becerra opinó que hacía falta un formato de discusión que permitiera llegar a soluciones en beneficio de todos, pues en las reuniones en las que se abordó el problema de la seguridad, la discusión se había basado en gran medida en cuestiones laborales, contractuales, de acuerdos a los que se tienen que llegar entre el Sindicato y las autoridades mismas que han bloqueado las acciones que se quieren llevar a cabo.

La D.I. Josefina Reséndiz consideró que estaban ante un verdadero objeto de transformación y debería aplicarse el sistema modular, porque es un problema de seguridad individual y colectiva. Opinó que este asunto les podía arrojar un programa relacionado con la cultura y la educación de todos, y podría convertirse en un programa de trabajo académico, en el que participaran las tres divisiones. A su modo de ver, todo era cuestión de compromiso y de la formación integral de todos los miembros de la comunidad.

La Presidenta mencionó que tres años atrás una de las medidas que se propusieron por el Consejo Académico, y que se aprobaron, era precisamente colocar las *plumas electrónicas*, de manera que cada quien con su credencial de código de barras abría automáticamente la pluma al entrar o salir de la Unidad; en aquella ocasión se instalaron las plumas, pero llegó el Sindicato y las arrancó.

Hizo énfasis la Presidenta en que todos debían formar un cuerpo de vigilancia para cuidar esta casa, pues de lo contrario, ninguna medida, vigilantes ni campaña podría contender sola contra el problema de la inseguridad, además de que el número de vigilantes ya resultaba insuficiente.

Ella consideraba importante que la gente estuviera consciente a lo que estaban expuestos y que se hubiera pensado en tomar algunas precauciones para controlar el acceso. Pidió a todos su comprensión y apoyo para llevar adelante estas medidas; explicó que no estaba a discusión si se mostraban o no las credenciales, sino que fue una medida que el Secretario tuvo que tomar porque ella no estaba dispuesta a que más adelante hubiera otro balaceado con consecuencias que lamentar, sin haber hecho nada para evitarlo para no molestar a alguien.

Por su parte, el Lic. Gerardo Zamora estuvo de acuerdo en que se llevara a cabo un plan integral que garantizara la seguridad, y reconoció que si bien una medida como el control del acceso tal vez no era suficiente, sí podía constituir un elemento en un plan más amplio que contribuyera a mejorar la seguridad.

A manera de reflexión, el Secretario comentó que la seguridad es un asunto complejo que tiene un contexto mucho más social y trasciende todo lo que se podría discutir aquí o en las reuniones semanales con el Sindicato; sin embargo, ya se habían dado hechos agresivos al interior de la Unidad y era necesario hacer algo al respecto.

Aceptó que tal vez una sola medida no era suficiente, pero en tanto no fuera posible implementar otras, la Secretaría de la Unidad tenía que tomar alguna responsabilidad para procurar la seguridad de las personas y los bienes de esta universidad.

Señaló que se seguiría insistiendo en convocar a todos los sectores para que presentaran sus propuestas y los conminó a plantear sus opiniones y sugerencias a través del *e-mail* de la Secretaría. Dijo que era importante que todos los sectores participaran en la construcción del programa de seguridad de la Unidad, a través del diálogo y del consenso, no de la votación, sino de convencerse de cuáles son las mejores medidas para asegurar que todos tuvieran la tranquilidad en su centro de trabajo o su centro de estudio.

12.7 Solicitud de información sobre precios de la Cafetería.

El Sr. Mauricio Menéndez comentó que se acababan de enterar del alza en los precios de la Cafetería del café, bolillo y otros productos; dijo que sus compañeros le preguntaron si tendrían más incrementos en los precios y por qué se daban éstos; preguntó si esto tenía que ver con los 2 millones de dólares que se tenían que cubrir.

El Secretario aclaró que los precios son aprobados por el Patronato, si hubiera algún aumento en las cuotas de algunos de los alimentos que se subsidian tendrían que informarlo a la Secretaría, pero no se tenía conocimiento de ello.

El Sr. Mauricio Menéndez insistió en que habían constatado la información en cuanto al café y el bolillo. Solicitó que se diera a conocer una lista de precios de todos los productos para saber cuanto se les estaba cobrando.

La Presidenta explicó que no habían subido los precios de la comida que se prepara en la Cafetería, pero en lo que sí podía haber aumento es, en los productos que se compran de fuera, porque el aumento depende de los precios como se compra.

12.8 Propuesta de discusión sobre la designación del Rector General de la UAM, periodo 2001-2005.

El Dr. Hugo Aboites recordó que habían quedado en que se abordaría el asunto de la designación del próximo Rector General; sometió a consideración del pleno que se diera una mínima discusión sobre este punto para integrar una comisión informal por fuera del Consejo Académico; asimismo, sugirió que ésta estuviera conformada por los representantes ante el Colegio Académico.

Al respecto, la Presidenta aclaró que se había quedado en conformar una comisión de contacto interunidades, pero fuera de este Consejo Académico, por lo que sugirió se diera por terminada la sesión para que pudieran ponerse de acuerdo los representantes.

El Sr. Mauricio Menéndez opinó que los tiempos para esta designación eran cortos pero la preocupación que tenían los alumnos es que no sabían quiénes eran los candidatos, por tanto, estaba de acuerdo en hacerles una invitación para conocer sus proyectos.

El Secretario consideró que era muy difícil saber quiénes iban a participar como candidatos de este proceso.

Por su parte, el Lic. Gerardo Zamora consideró que se trataba de un evento fundamentalmente importante para la UAM, por lo que sugirió que se levantara la sesión y dejar el espacio a los representantes para dar lugar a sus iniciativas, propuesta que fue aceptada por el consenso de los consejeros presentes.

Siendo las 18:40 la Presidenta dio por terminada la Sesión 8.01 del Consejo Académico.

DRA. PATRICIA E. ACEVES PASTRANA
Rectora

DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA
Secretario